



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 254

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 236

celebrada el miércoles, 9 de mayo de 2007

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	12695
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la pérdida de credibilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. (Número de expediente 172/000270.)	12717
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el cumplimiento de los compromisos de la Carta Municipal de Barcelona. (Número de expediente 172/000271.)	12722
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las previsiones del Gobierno para incrementar, en esta legislatura, la dotación económica asignada a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia de manera que permita reducir el calendario de aplicación progresiva de la ley y, por tanto, agilizar la incorporación del máximo número de beneficiarios. (Número de expediente 172/000268.)	12728

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página	Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno las denuncias de presiones de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno en decisiones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? (Número de expediente 180/001861.) . . .	12699
Preguntas	12695		
	Página		
Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas concretas y eficaces está adoptando su Gobierno para impedir la comercialización de la anchoa del Golfo de Vizcaya mientras permanezca una situación de TAC cero? (Número de expediente 180/001878.)	12695	Del Diputado don Jordi Xuclà i Costa, en sustitución del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Piensa impulsar el Presidente del Gobierno algún cambio en el sistema electoral? (Número de expediente 180/001857)	12701
	Página		
De la Diputada doña Uxue Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno acometer con urgencia la creación del Centro Estatal de Referencia de Investigación Clínica de la Diabetes? (Número de expediente 180/001856.)	12696	De la Diputada doña Laia Cañigüeral Olivé, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Qué opinión le merece al Gobierno español la alarma social desencadenada en Cataluña por considerar desproporcionada la aplicación de la ley antiterrorista en algunos casos a ciudadanos catalanes durante este 2007? (Número de expediente 180/001858.)	12702
	Página		
Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree el Gobierno que ha hecho todo lo que estaba a su alcance para evitar la presencia de Batasuna, a través de ANV, en las próximas elecciones? (Número de expediente 180/001879.) . . .	12697		
	Página		
Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que ANV es continuidad o sucesión del partido disuelto Batasuna? (Número de expediente 180/001860.) . . .	12698	Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Ante la inminente firma del Convenio de transferencia del hospital básico de la Defensa de Ferrol al SERGAS, y teniendo en cuenta la lógica preocupación de los trabajadores, cuál es la solución contemplada para la actual plantilla, tanto civil como militar? (Número de expediente 180/001852.) . . .	12703

	Página		Página
Del Diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Cómo valora el Presidente del Gobierno el fondo y la forma de la cesión a la ciudad de Barcelona del Castillo de Montjuïc? (Número de expediente 180/001855.).....	12704	De la Diputada doña Ana María Pastor Julián, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Va a asumir la Ministra de Fomento alguna responsabilidad por los fallos del Ministerio de Fomento en la tragedia de Valga? (Número de expediente 180/001865.) ...	12709
			Página
Del Diputado don Francisco Xavier Carro Garrote, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿En qué va a consistir la colaboración de la Armada Española en la campaña de pesca del bonito en aguas atlánticas el próximo verano? (Número de expediente 180/001868.).....	12705	Del Diputado don Francisco Javier Fernández-Lasquetty Y Blanc, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Puede la Sra. Ministra de Fomento explicar a la Cámara el sentido de su visita a las instalaciones de conexión del Metro de Madrid con la Terminal T4 del Aeropuerto de Barajas? (Número de expediente 180/001866.) ...	12710
			Página
Del Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero, en sustitución del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Cuál va a ser la aportación del Ejército de Tierra en la prevención de incendios en Galicia, dentro del marco general de protección civil? (Número de expediente 180/001869.).....	12706	De la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Qué objetivos pretende la nueva iniciativa de concesión de préstamos-renta para estudios de máster? (Número de expediente 180/001846.).....	12711
			Página
Del Diputado don Mario Bedera Bravo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Cultura: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el alcance de la reciente operación policial contra la piratería de cine y música? (Número de expediente 180/001849.).....	12707	De la Diputada doña Remedios Martel Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cómo considera el Gobierno que contribuirá al ahorro del Sistema Nacional de Salud la entrada en vigor, el pasado 1 de marzo, de la Orden Ministerial que establece el procedimiento para fijar el nuevo sistema de precios de referencia de los medicamentos? (Número de expediente 180/001872.)...	12712
			Página
De la Diputada doña María Soledad Herrero Sáinz-Rozas, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Cultura: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la inclusión del denominado canon bibliotecario en el Proyecto de Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas? (Número de expediente 180/001870.) ...	12708	Del Diputado don Sebastián Quirós Pulgar, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con el Anteproyecto de Ley de Patrimonio Natural y la Biodiversidad? (Número de expediente 180/001873.).....	12713

	Página		
De la Diputada doña Yolanda Casaus Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Puede informar el Gobierno sobre la evolución de la financiación de proyectos ambientales mediante ayudas de I+D+i? (Número de expediente 180/001874.) ...	12714		<i>sabildades penales a que hubiere lugar, pero en este momento les corresponde exigir también responsabilidades políticas ante lo que considera una corrupción generalizada, máxime cuando se evita crear una Comisión de investigación o se impide la comparecencia del director de la Oficina Económica del presidente del Gobierno.</i>
		Página	
Del Diputado don Francisco Contreras Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Cuál es la situación del Proyecto VIVA (vivienda protegida de vanguardia), que posibilitará la construcción de 5688 viviendas protegidas? (Número de expediente 180/001875.).....	12715		<i>Contesta el señor ministro de Administraciones Públicas (Sevilla Segura), en nombre del Gobierno. Comienza criticando al señor Martínez-Pujalte por utilizar la inmunidad parlamentaria y esta tribuna para mentir y lanzar falsas acusaciones. Respecto a la ausencia del señor Solbes, señala que cuando se presentó la interpelación ya sabían que había justificado su ausencia. Alude a continuación a la estrategia del Grupo Parlamentario Popular, empeñada en destrozarlo todo, pese a lo cual en la Bolsa no se ha resentido la confianza de los inversores y sigue muy alta la credibilidad de la CNMV. Cree que ha quedado claro que no les preocupa si la CNMV funciona bien o mal, si pierde credibilidad o no, y que su única obsesión es recuperar el poder a cualquier precio, para lo que son capaces de constituir falsas realidades.</i>
		Página	
Del Diputado don Josep Antoni Santamaría i Mateo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Cuáles son los últimos acuerdos adoptados en materia de vivienda y suelo que se han adoptado en el seno de las Comisiones Bilaterales para la ejecución del Plan de Vivienda 2005-2008? (Número de expediente 180/001876.).....	12716		<i>Replica el señor Martínez-Pujalte López y duplica el señor ministro de Administraciones Públicas.</i>
		Página	
Interpelaciones urgentes	12717		
		Página	
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la pérdida de credibilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores	12717		
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Martínez-Pujalte López, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se refiere al descrédito de la CNMV y a los problemas en el área económica del Gobierno, como consecuencia de que algunas personas están haciendo negocios al amparo del poder, considerando impresentable que el vicepresidente económico y ministro de Economía no venga al Parlamento a contestar esta interpelación. Informa de que esta misma mañana ha ido a los juzgados para pedir que se diriman las respon-</i>			<i>Presenta la interpelación urgente el señor Jané i Guasch, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Recuerda que estas Cortes aprobaron con un amplio consenso un proyecto de ley largamente solicitado por el Ayuntamiento de Barcelona, que hizo posible que esta ciudad tenga un régimen especial. Desde la complicidad y unidad que presidió esa tramitación se sienten con legitimidad para pedir al Gobierno mayores compromisos en el desarrollo de la ley aprobada. Éste es el objeto de la interpelación: buscar concreciones y conocer los calendarios que el Gobierno maneja en cuanto al desarrollo de los compromisos asumidos. Respecto de éstos, destaca la especial importancia de la llamada justicia de proximidad y el sistema de cesión o participación en los impuestos estatales, sobre los que desearía tener información sobre el contenido y desarrollo de las negociaciones, para saber si se avanza en la dirección correcta.</i>
			<i>Contesta el señor ministro de Administraciones Públicas (Sevilla Segura), en nombre del Gobierno.</i>

Reconoce el gran éxito que supuso la aprobación de la Carta Municipal de Barcelona, hace algo más de un año, al igual que poco después la relativa a Madrid, leyes destinadas a resolver de manera más eficaz y con mejores garantías algunas problemáticas que afectan de manera especial a los ciudadanos de estas grandes ciudades. Menciona los pasos dados en desarrollo y aplicación de la Carta de Barcelona, considerando que se está funcionando bastante bien y que el Gobierno está cumpliendo sus compromisos para dotar de más y mejores instrumentos en la gestión de los servicios públicos a los ciudadanos de Barcelona, aunque respecto de algunas de las iniciativas planteadas cree que quizás sea razonables esperar a que pasen las próximas elecciones municipales.

Replica el señor Jané i Guasch y duplica el señor ministro de Administraciones Públicas.

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las previsiones del Gobierno para incrementar, en esta legislatura, la dotación económica asignada a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia de manera que permita reducir el calendario de aplicación progresiva de la ley y, por tanto, agilizar la incorporación del máximo número de beneficiarios 12728

Decae la interpelación por ausencia de diputado interpelante.

Se levanta la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS CONCRETAS Y EFICACES ESTÁ ADOPTANDO SU GOBIERNO PARA IMPEDIR LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ANCHOA DEL GOLFO DE VIZCAYA MIENTRAS PERMANEZCA UNA SITUACIÓN DE TAC CERO? (Número de expediente 180/001878.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, comenzamos la sesión. Punto IV del orden del día: Sesión de control al Gobierno. Preguntas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, don Josu Iñaki Erkoreka. Adelante, por favor.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el pasado 23 de febrero la Cámara acordó instar al Gobierno a prohibir la comercialización de la anchoa del Cantábrico, en tanto permanezca en situación de TAC cero, incluida —se decía en la resolución— la capturada a través de pescas experimentales. Usted es el presidente del Gobierno, el máximo responsable del órgano al que se dirigía el requerimiento de la Cámara, y, por tanto, le pregunto por las medidas que tiene previsto adoptar para hacer efectiva esta prohibición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, su señoría conoce la decisión del Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea del pasado diciembre. En ese consejo fue la delegación española la que, manteniendo los compromisos que había adquirido con el sector, y en contra de la postura francesa, defendió contundentemente y logró que el total admisible de capturas de anchoa fuera cero. La decisión del consejo permite, no obstante, que puedan destinarse veinte buques españoles y ocho franceses a la pesca con fines experimentales, con observadores científicos a bordo, ahora bien, esta autorización a Francia y a España para la pesca experimental ha de hacerse bajo la supervisión de la Comisión.

El Gobierno español ha insistido ante la Comisión para que se establezcan por el Comité científico unos criterios claros para aplicar a estas capturas experimentales con el fin de garantizar que se realizan en las cuantías permitidas, y con la única finalidad de verificar la recuperación de las pesquerías, finalidad que tenemos que alcanzar para la sostenibilidad futura de las mismas. La Comisión se ha dirigido por carta a los dos Estados miembros afectados —España y Francia—, recordando que las capturas obtenidas mediante pesca experimental pueden ser comercializadas, y S.S. sabe perfectamente que lo que no puede hacer el Gobierno —y no lo puede hacer porque no tiene potestad para ello— es prohibir la comercialización de la anchoa capturada a través de pescas experimentales por otro Estado de la Unión Europea. Ello no impide al Gobierno de España, aunque no es competente para prohibir la comercialización de las capturas realizadas mediante pesca experimental, que asuma como propio el deber de intervenir ante quien sí tiene la competencia para tomar una decisión —es decir,

ante la Comisión— en defensa de los intereses de España, y eso es, señoría, lo que el Gobierno ha hecho en diversas ocasiones y escenarios, y lo seguirá haciendo con toda su fuerza y contundencia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Erkoreka, su turno, por favor.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, usted sabe —seguramente le habrán informado a este respecto— que la pesca ilegal no se puede comercializar —lo prohíbe el anexo III del reglamento—, pero me sorprende de manera especial que me diga usted que el Gobierno que preside no es competente para prohibir esta comercialización. Fíjese, lo es porque la competencia está recogida en este documento que el Ministerio de Agricultura y Pesca —ustedes— ha remitido a la Comisión Europea recientemente, en cuya página 40 se dice literalmente que el Ministerio es competente para la ordenación básica en materia de comercialización y transformación de los productos de la pesca, marisqueo y acuicultura. Lo que hace falta, señor presidente, es una voluntad política clara para traducir estas competencias en medidas públicas, concretas y efectivas que garanticen la prohibición de esta comercialización, desde la persuasión de que prohibir la comercialización es la única medida que se puede adoptar para contrarrestar la voluntad defraudadora que anima a algunos pescadores de las costas francesas, porque, como usted debe saber también, el 90 por ciento de la pesca que se captura allí se comercializa aquí.

Señor presidente, permítame decirle una cosa ahora que no nos escucha nadie. Recientemente, un alto responsable del Ministerio de Pesca francés confesaba que, contra lo acordado en el Consejo de Ministros de Pesca del pasado mes de diciembre, entre las administraciones francesa y española había un acuerdo secreto, en virtud del cual, independientemente de lo que la Comisión hubiese acordado formalmente a este respecto, se iba a permitir la captura y comercialización de pesca —experimental teóricamente— hasta 1.000 toneladas. Somos muchos los que sospechamos que esta confesión obedece a la realidad. Espero que la conducta de su Gobierno no nos lleve a confirmar estas sospechas, esperemos que sea diligente en el cumplimiento del requerimiento de esta Cámara de prohibir las capturas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, estamos de acuerdo en el fondo de lo que hay que hacer; el problema es quién tiene la competencia para hacer eso, y el Gobierno ha trabajado y sigue trabajando para que se pueda concluir. Hay muchas interpretaciones, como bien sabe el señor Erkoreka, para esa prohibición total; desde luego, le tengo que desmentir: ningún tipo de acuerdo secreto; eso se lo garantizo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA UXUE BARKOS BERRUEZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ACOMETER CON URGENCIA LA CREACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE REFERENCIA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE LA DIABETES? (Número de expediente 180/001856.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Uxue Barkos.

Adelante, por favor.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, nos encontramos a un año del fin oficial de la legislatura, en cualquier caso —y es evidente— en su recta final; una legislatura que ha tenido su eje fundamental en iniciativas de corte social y muy especialmente en iniciativas legislativas contundentes, muy contundentes en materia de salud. Sin embargo, se agota el tiempo y su Gobierno sigue sin resolver infraestructuras vitales para combatir lo que los expertos llaman ya la epidemia silenciosa del siglo XXI, me refiero a la diabetes. Hoy son tres millones de ciudadanos en el Estado, cuarenta y ocho millones de europeos, pero la cifra de afectados creció un 23 por ciento entre 2003 y 2005, y esta progresión dramática continúa.

Señor presidente del Gobierno, ¿tiene previsto su Gobierno crear el centro de referencia de diabetes en lo que queda de legislatura?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Barkos, la designación de este tipo de centros de referencia corresponde a un acuerdo de las administraciones sanitarias de todas las comunidades autónomas en el seno del Consejo Interterritorial de Salud, más propiamente que al Gobierno. A este fin he de indicarle que el Ministerio de Sanidad ha impulsado la constitu-

ción del comité de designación de estos centros, donde están representadas todas las comunidades autónomas; se están realizando ya los trabajos técnicos para que puedan hacer las primeras propuestas de designación de los futuros centros de referencia nacionales en los próximos meses. Por tanto, el Gobierno respeta los procedimientos establecidos, y será en el marco que le acabo de exponer donde se podrá decidir de común acuerdo la ubicación de un centro como el que su grupo propone, que entendemos razonable. Desde luego, estamos firmemente comprometidos para que sea antes del final de la legislatura.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora Barkos, su turno.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor presidente, efectivamente ha apuntado algunas iniciativas, a nuestro entender —si me lo permite— un tanto tibias. Ha apuntado bien: en octubre de 2006 aprobaron la estrategia de diabetes sanidad-comunidades autónomas, hoy los titulares de esa decisión —anteriormente no era así, ya que correspondía estrictamente al Gobierno—. Pero todavía hoy sigue pendiente en su último compromiso esta estrategia, el fomento de la promoción y la investigación, que es a lo que hoy nos estamos refiriendo. Sí ha habido otro paso más, efectivamente: el Real Decreto 1302/2006, de 10 de noviembre, para la acreditación de este tipo de centros, cuya propuesta corresponde efectivamente —lo ha apuntado ya— al Gobierno y a las comunidades autónomas.

En este punto, señor presidente, hoy sí quiero hablar de Navarra. Inmersa en un debate torticero a lo largo de esta legislatura, Navarra es mucho más —lo reivindicamos hoy como en otras ocasiones— que un debate de pulsiones viscerales y electoralistas, en definitiva; mucho más que un objeto electoral. Navarra es, como cualquier sociedad, como cualquier otro pueblo en el Estado, un sujeto de derecho, y en el caso que hoy nos ocupa —y aquí me detengo— es además una sociedad capaz de dar respuesta científica a un proyecto de esta naturaleza, con una estructura compleja y completa de infraestructuras investigadoras, médicas, clínicas e industriales concentradas en un pequeño radio de acción, y añadido, además es encrucijada a nivel estatal y también a nivel europeo de los diferentes centros investigadores.

Sirva esta exposición para decir que este sí es el debate que sobre Navarra desea impulsar Nafarroa Bai. En esa reivindicación estaremos, señor presidente, cuando dé luz verde, fundamentalmente su Gobierno, a un proyecto que nos parece urgente para el conjunto de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo con brevedad, señora Barkos, para decirle que, en efecto, el Gobierno comparte la preocupación sobre lo que representa la enfermedad de la diabetes, que afecta a casi cuatro millones de españoles. Por ello, hemos adoptado diversas iniciativas, fundamentalmente en el ámbito del Instituto de Salud Carlos III, que ha incrementado el presupuesto para proyectos de investigación; hemos creado una red temática de investigación cooperativa sobre diabetes y enfermedades metabólicas relacionadas; se acaba de convocar la transformación de dicha red en un centro de investigación biomédica, en red, sobre diabetes y enfermedades metabólicas relacionadas, con el fin de conseguir una mayor coordinación, y como le indiqué anteriormente caminamos en la constitución de ese centro de referencia que habrá que acordar entre todas las comunidades autónomas. No dudo que Navarra tiene en esta materia, sin duda alguna, un crédito muy solvente, que todos los miembros de esta Cámara y todos los ciudadanos reconocemos públicamente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE HA HECHO TODO LO QUE ESTABA A SU ALCANCE PARA EVITAR LA PRESENCIA DE BATASUNA, A TRAVÉS DE ANV, EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES? (Número de expediente 180/001879.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.

Adelante, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

La opinión pública española se ocupa estos días de dos asuntos que son muy importantes: el espectáculo que protagonizan la Oficina Económica del presidente del Gobierno y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y la presentación de Batasuna a las elecciones. Usted calla y no quiere hablar de estos asuntos ni por asomo, pero yo le recuerdo que su obligación es explicarse, aunque haya cosas que son difíciles de explicar. Hemos sabido que en su oficina se hacen dosieres contra personas, se interviene en la vida de las empresas, se intenta cambiar la propiedad de las mismas y, además, se presiona a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, comisión que está bajo mínimos. Yo le pido a usted que cree una comisión de investigación en el Congreso y volveré a hacerlo hasta la saciedad. **(Rumores.)**

Señor presidente, Batasuna se puede presentar a las elecciones porque usted no impugnó todas las candidaturas que presentó. ¿Puede explicar en esta Cámara por qué tomó esa decisión que permite a Batasuna presentarse a las elecciones? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, no sé si aprovechando aquello de que el Pisuerga pasa por Valladolid, usted hace una reflexión sobre un tema que nada tiene que ver con esta pregunta. (**Rumores.**) En todo caso sí le quiero decir, para no darle insatisfacción, que le desmiento radicalmente que desde la Oficina Económica se haya hecho ningún dossier de ninguna persona. Es mentira, falso de toda falsedad. Primero. (**Aplausos.**) Y segundo, he de decirle que el Gobierno, cumpliendo la Ley de Partidos, en su letra y en su espíritu —no lo que algunos interpretan que es la Ley de Partidos—, ha impugnado 386 candidaturas, el mayor número de toda la historia desde que hay Ley de Partidos, para que no puedan ser utilizadas fraudulentamente como sucesión de Batasuna, y el Tribunal Supremo ha ratificado la impugnación, salvo en siete candidaturas. No es que hayamos ido más atrás de lo que podía ser un proceso de ilegalización, es que hemos pedido más de lo que el Tribunal Supremo ha entendido, y que respetamos, como impugnables en cuanto a candidaturas de Batasuna. (**Rumores.**) Por tanto, señor Rajoy, deje de faltar a la verdad. Hemos perseguido, con la Ley de Partidos en la mano, las candidaturas fraudulentas de Batasuna, como ha confirmado el Tribunal Supremo y, por supuesto, usted y yo tenemos obligación de respetar lo que diga en su momento el Tribunal Constitucional.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Rajoy, su turno, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente del Gobierno, no le creo. (**Rumores.**) Yo creo que en la Oficina Económica del Gobierno se hacen dossiers contra personas. (**Protestas.**) Y para saber quién dice la verdad, acepte usted la comisión de investigación, que le pido ahora de una manera formal. (**Aplausos.**) Acéptela, señor presidente del Gobierno.

Y ahora escuche. Ustedes han impugnado algunas candidaturas, pero se van a presentar en más de cien ayuntamientos a las elecciones, muchas más que en el año 2003, donde fueron ocho o diez. Oiga lo que ha dicho el Tribunal Supremo: Hay datos objetivos que revelan de forma inequívoca y manifiesta que el proceso de conformación de las candidaturas electorales de ANV, que nos ocupa, ha sido gestado y dirigido por miembros relevantes de Batasuna. ¿Cómo pueden la mitad de las

candidaturas de ANV ser elaboradas por Batasuna, como dice el Supremo, y la otra mitad no? Explíquelo usted en esta Cámara, señor presidente, y explique también en esta Cámara qué ocurre en Navarra, donde ustedes no han impugnado la candidatura al Ayuntamiento de Pamplona, en que los números 1, 2, 4, 6, 9, 11 y 12 han pertenecido a alguna lista impugnada por el Estado y legalizada por el Tribunal Supremo; sin embargo, porque le convenía, ha impugnado la lista de Batasuna al Parlamento de Navarra. Los números 4, 9 y 12 del ayuntamiento pueden ir a... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido. Gracias.

Señor presidente, su turno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor Rajoy, respete la Ley de Partidos, respete al ministerio fiscal, (**Rumores.**) respete a la Abogacía del Estado, respete al Tribunal Supremo, respete la resolución que en su día emita el Tribunal Constitucional. Una vez más le tengo que decir que es lamentable que aquello que para la mayoría de los españoles debería ser una política de unidad, la lucha antiterrorista, (**Protestas.**) para usted sea el único argumento de oposición, de una oposición banal, poco sería y poco responsable.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ANV ES CONTINUIDAD O SUCESIÓN DEL PARTIDO DISUELTO BATASUNA? (Número de expediente 180/001860.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera del diputado don Ángel Jesús Acebes. (**El señor presidente del Gobierno abandona el hemicycle.—Protestas.—Aplausos.**) Silencio, por favor.
Señor Acebes, su turno. Silencio.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señoría...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona. Silencio, por favor.
Adelante.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señoría, llevan tres días intentando convencer —ahora lo ha vuelto a hacer el presidente del Gobierno— a alguien de que el Tribunal Supremo les ha dado la razón; y no, señorías, ha ocurrido

exactamente lo contrario. Lo ha podido decir más alto, pero no más claro. Ha dicho, primero, que ANV es Batasuna, y por tanto ETA —folio 48 de los autos, para su comodidad-; y, segundo, que ustedes podían haber evitado su presencia en las elecciones, pero no lo han querido hacer. **(El señor Villarrubia Mediavilla: No es verdad.—El señor López Garrido hace gestos de negación.)** Estaba mal hecha la petición contra las listas, mal elegido el procedimiento y peor justificada la competencia del Supremo; una chapuza, señoría, que deja en evidencia la mentira de que no se podía ir contra ANV, como han estado diciendo. No solo podían, sino que debían haberlo hecho con la ley en la mano, y así se lo ha reprochado el Tribunal Supremo **(El señor Villarrubia Mediavilla: No es verdad.)** en el folio 36. Más aún, señoría, lea el folio 40 en su primer párrafo; **(El señor López Garrido hace gestos de negación.)** es muy claro. No digan que no tantas veces porque es muy claro. Allí el Supremo explica que ustedes, el Gobierno, los demandantes, no han presentado la impugnación de todas las listas presentadas por ANV, **(El señor López Garrido: Eso no es verdad.)** ni muchos menos —dice el Tribunal Supremo— la ilegalización de este partido, y que por eso el tribunal ha quedado limitado en su capacidad de enjuiciamiento, **(El señor López Garrido: No.)** es decir, atado de pies y manos por el Gobierno para que pase Batasuna.

Sus mentiras y sus fabulaciones son inútiles, señoría. Los españoles han visto cómo por su culpa De Juana Chaos se pasea por la calle; los españoles han visto cómo por su culpa Otegi se ha burlado de la Justicia, y cómo por su culpa ETA va a volver a los ayuntamientos. Eso sí, ya se lo anuncio: también verán cómo gracias a un Gobierno del Partido Popular vuelve a ser expulsada. Lo hicimos una vez y lo volveremos a hacer. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, de acuerdo con lo que ha dicho el auto de 28 de abril de la Audiencia Nacional, no existe vinculación entre ANV y Batasuna. **(Rumores.)** Yo ya sé que a ustedes lo que dicen los jueces no les importa, lo sé, pero la Audiencia Nacional ha señalado que no hay indicios que relacionen a ANV con Batasuna, aunque en sus listas pudieran aparecer personas que pudieran tener alguna relación con aquella a la que habría que aplicar la Ley de Partidos Políticos. Eso es exactamente lo que han hecho la Fiscalía y la Abogacía del Estado, impugnar esas listas, que son las mismas que el Tribunal Supremo ha declarado ilegalizadas. **(El señor Martínez-Pujalte López: No es así.)** Es más, ha habido siete listas en las que el Gobierno ha querido ir más lejos, y el Tribunal Supremo no lo ha permitido. Así es; donde se ha considerado que ANV era continuidad de Batasuna se ha

impugnado, y el Tribunal Supremo nos ha dado la razón en todo, aunque a usted no le guste: 385 candidaturas impugnadas.

Lo que usted no dice es que cuando a usted le tocó impugnar no llegó a impugnar ni siquiera 250, lo que usted no cuenta es que usted legalizó el Partido Comunista de las Tierras Vascas, a pesar de que tenía informes en contra. **(Aplausos.)** Todo eso usted se lo calla, pero este Gobierno trabaja con certezas, y lo cierto es que Batasuna no va a estar en las elecciones **(Un señor diputado: ¡Cómo que no!),** ni las agrupaciones de electores vinculadas a ella, ni las candidaturas de ANV ligadas a ella. Esta es la realidad. Otra cosa bien distinta es que usted siga manipulando hechos, resoluciones judiciales, y la ley de forma tan indecorosa; pero no nos sorprende, porque usted lo hizo en el Gobierno, y lo viene haciendo en la oposición desde el primer día. ¿Y sabe lo que le digo? Que realmente es tan descarada su actitud que avergüenza. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Acebes, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA:** Señora vicepresidenta, usted lleva tres años sin contestar a ninguna de las preguntas que le hacemos y dedicándose a insultar y a descalificar a la oposición, pero hoy descalificaciones al Partido Popular, ninguna **(Risas.);** hoy toda España sabe que Rodríguez Zapatero ha abierto las puertas de los ayuntamientos a ETA **(Aplausos.)** y que la corrupción está...

El señor **PRESIDENTE:** Lo siento, el tiempo ha concluido. **(Aplausos.)**
Señora vicepresidenta, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, si a usted le quedara algo de dignidad democrática, de autoestima política y de decencia personal, **(Protestas.)** pediría disculpas por seguir utilizando el terrorismo de forma partidaria. **(Fuertes protestas.—Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LAS DENUNCIAS DE PRESIONES DE LA OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN DECISIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES? (Número de expediente 180/001861.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Espere. Por favor, silencio, una vez más silencio. Adelante.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: De nuevo con el Partido Socialista los despachos oficiales parece que se usan para hacer o para favorecer negocios. (**Risas.—Protestas.**) Sí. Y estamos ante uno de los escándalos más graves que afecta... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, una vez más silencio. Si no hay silencio no se puede hacer este debate. Para este presidente es un aburrimiento tener que estar todos los miércoles diciendo cosas elementales. Este debate solo tiene sentido si se permite correctamente el uso de la palabra. Silencio, por favor.

Señor Zaplana, continúe.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos, decía, ante el escándalo más grave que afecta a cualquier Gobierno de la Unión Europea, y la actuación del Gobierno respecto a este escándalo, manteniendo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores al receptor del dossier de Moncloa, señor Arenillas, y nombrando a otra persona vinculada a su clan de InterMoney, pone de manifiesto su voluntad de seguir utilizando al organismo de regulación sin que le preocupe para nada su desprestigio. Señora vicepresidenta, ayer en esta Cámara les dimos un mandato que, si lo cumplieren, serviría sin duda para ayudar a superar esta grave crisis de credibilidad y de confianza. ¿Van ustedes a cumplir con el mandato de esta Cámara? ¿Van ustedes a dar la cara en este asunto? ¿Van a permitir que se investigue y van a asumir sus responsabilidades políticas? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): La verdad es que el hecho de que el señor Zaplana hable de escándalos es cuando menos chocante (**Aplausos.**), pero el Gobierno respeta siempre y nunca jamás ha interferido en la CNMV. (**Rumores.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, hablo y seguiré hablando cada vez que sea necesario, no le quepa a usted la más mínima duda. (**Aplausos.**) Hoy la voy a copiar, si usted me lo permite, y voy a hacer un poco de pedagogía. Cuando en democracia un gobierno se ve envuelto en un escándalo de esta naturaleza, lo que hace es dar la cara y no esconderse, como ha hecho el presidente o el ministro de Economía, que es una vergüenza que hoy no esté en esta Cámara esta tarde. Además, un gobierno en democracia, ante un escándalo de esta naturaleza, no impide que se investigue, ni miente, y, en democracia, los organismos reguladores no están para hacer circular dosieres contra empresarios, sino para defender precisamente a los accionistas y a los ahorradores. En democracia, los miembros de los organismos reguladores no acuden a oscuras dependencias del Gobierno a recibir instrucciones, a preparar estrategias o a hacer dosieres contra la gente. En democracia, cuando los responsables del Mercado de Valores se insultan y se llaman majaderos, corruptos o cucarachas, un gobierno decente no dice que no pasa nada.

Señora vicepresidenta, si el tiempo que dedican a esta deleznable actividad lo emplearan en cumplir la ley, hoy no estaríamos ni hablando de nuevo de corrupción ni estarían los terroristas presentes en los ayuntamientos, pero con ustedes lucha contra la corrupción y lucha contra el terrorismo parece que no es posible. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora vicepresidenta, su turno, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): La verdad es que está muy bien que el señor Zaplana hable de vez en cuando de reglas democráticas, pero no solo hay que hablar, hay que hacer. Hay que ver lo que le gusta a usted trapisondear, le encanta. Si hubiera existido algo de lo que usted dice, el ex presidente de la CNMV lo hubiera denunciado en su día y sabe por qué no lo denunció, sencillamente porque no existió. (**Un señor diputado: ¡Se lo ha inventado ahora!**) En el Diario de Sesiones han quedado acreditadas las declaraciones de los dos presidentes, saliente y entrante, de la CNMV sobre el buen trabajo que se ha hecho en el órgano regulador, incluido el de la opa de Endesa. (**El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.**) Es más, el Gobierno está convencido de que todas las personas que trabajan en el ámbito de los órganos reguladores, como por ejemplo en el caso de la CNMV, trabajan como exige la ley y como es de esperar, es decir, con independencia absoluta de criterio. Ya sé que eso usted no lo entiende. Ya sé que eso a usted le parece imposible, porque cuando ustedes estaban en el Gobierno los órganos reguladores ni

siquiera podían intervenir, porque se lo impedían previamente; antes de que pudieran intervenir, ya se lo impedían. **(Rumores.)** Le diré algo más: el 18 de septiembre de 2005, en una conferencia pronunciada en la sede de la Caixa se oyó decir: He formado parte de un Gobierno —el del PP— que prohibió la unión de Gas Natural con Iberdrola o que frustró el intento de Repsol por hacerse con Gas Natural e Iberdrola. Tranquilo, no crea que es usted el que ha dicho esa perla. No, esa perla no la ha dicho usted. **(Un señor diputado: ¿Quién?)** Esa perla la ha dicho ni más ni menos que el señor Rajoy. ¡Y se quedó tan tranquilo! Se queda tan tranquilo. Lo ve normal. Le parece normal. **(Rumores.)** Y es que, señorías, si hablamos de presiones, para presiones, presiones de verdad, las suyas; esas sí que son presiones. Ustedes que son liberales en la oposición, intervencionistas en el Gobierno, y trapisondistas siempre: en el Gobierno y en la oposición. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI XUCLÀ I COSTA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PIENSA IMPULSAR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ALGÚN CAMBIO EN EL SISTEMA ELECTORAL? (Número de expediente 180/001857.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta al señor ministro del Interior, del diputado don Josep Antoni Duran. Adelante, por favor. **(El señor Xuclà i Costa pide la palabra.)** Aunque figura como preguntante otro diputado, adelante, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la Ley del Régimen Electoral General no vigente garantiza el secreto del voto de las personas invidentes. La legislación vigente, concretamente en los artículos 86 y 87 de la Loreg, indican que la persona invidente debe de ir acompañada de una persona que le acompañe y que le asista en la elección de la papeleta electoral y, en el caso del Senado, de la elección de los candidatos para el sistema de listas abiertas. Los modelos electorales comparados de tantos Estados miembros de la Unión Europea permiten el secreto de voto para las personas invidentes. Una iniciativa de este grupo parlamentario, al principio de esta legislatura, concretamente en el año 2004, más una proposición de ley que se está tramitando, aunque muy lentamente, en las Cortes Generales, intentan profundizar en los derechos de secreto al voto y de privacidad de este colectivo de ciudadanos. Pero en este momento todavía no sabemos cuál es la apuesta del Gobierno para garantizar la privacidad del

voto de los invidentes. Hemos dejado pasar la oportunidad de elecciones autonómicas, de referéndums, de elecciones locales —porque para las próximas elecciones locales tampoco será posible— y, de cara a las próximas elecciones generales, nos gustaría saber cuál es la opción del Gobierno para garantizar el secreto del voto de las personas invidentes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Xuclà. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Xuclà, efectivamente el relato que ha hecho usted es cierto. En este momento hay una proposición de ley en la Cámara, que ya ha pasado el trámite de ponencia, a la que se han incorporado distintas enmiendas transaccionadas con su grupo; cuenta con la unanimidad de la Cámara y, con toda probabilidad, será aprobada próximamente. Esa proposición habilita al Gobierno para regular un sistema específico para el voto de los invidentes que garantice el secreto de su voto, previo informe de la Junta Electoral Central, que no es baladí, porque usted sabe que una experiencia en las elecciones catalanas fue justamente impedida por la Junta Electoral. A partir de ahí, el Gobierno procederá a regularlo, con toda probabilidad, antes de las próximas elecciones generales. Hemos abierto una discusión con distintos ministerios implicados, también con la ONCE y en este momento tenemos técnicamente resuelto el problema para el Congreso donde, como sabe usted, la complejidad es menor y estamos trabajando para resolverlo en el Senado, donde la complejidad es mayor puesto que hay que marcar con cruces una determinada papeleta. Admitiendo que la complejidad es enorme, que no basta simplemente con traducir al braille las papeletas porque no habría tiempo material de editarlas y que hay que buscar fórmulas complejas para resolver un problema como este, repito, tenemos un acuerdo ya para el Congreso y esperamos lograrlo para el Senado. En todo caso, lo habremos puesto en marcha, con toda seguridad, antes de las próximas elecciones.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias. Señor Xuclà, su turno por favor.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Como apuntaba el señor ministro del Interior, afortunadamente las reformas electorales siempre se han hecho en estas Cortes Generales por consenso y esta proposición de ley se está tramitando por acuerdo y consenso, pero mi grupo parlamentario también expresó sus reservas en el trámite de ponencia sobre la delegación a nivel reglamentario del desarrollo y fijación del modelo concreto para garantizar el secreto de voto. Esta es la

causa de la pregunta parlamentaria, así como la fijación del modelo que veo que en estos momentos aún no está contemplado al cien por cien por parte del Gobierno. Insistimos en que hemos dejado pasar muchas oportunidades, muchas convocatorias electorales; esta es una iniciativa que empezó este grupo parlamentario a principios de legislatura y, por una cuestión de seguridad jurídica, nos gustaría conocer, primero, el compromiso de tener este tema cerrado para antes de las próximas elecciones generales y, en segundo lugar, asegurar también el secreto de voto con un nivel de desarrollo reglamentario a la altura del mandato...

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido, lo siento.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Xuclà, le reitero el compromiso del Gobierno. Sabe usted que es técnicamente muy complejo. En unas elecciones generales habría que fabricar 923 papeletas distintas, lo que daría un total de 900 millones de papeletas en braille en veinticinco días, tarea imposible. Por tanto, hemos tenido que recurrir a una fórmula de acreditación del sobre que, con mucho gusto, le explicaré en algún momento, que puede ser antes de la aprobación en esta Cámara —espero que por unanimidad— de la proposición de ley. Creo que la mejor fórmula en técnica jurídica es remitirlo al decreto del Gobierno porque, repito, es técnicamente muy complejo. Está resuelto para el Congreso y confío en hacerlo también para el Senado antes de las próximas elecciones.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LAIA CAÑIGUEROL OLIVÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO ESPAÑOL LA ALARMA SOCIAL DESENCADENADA EN CATALUÑA POR CONSIDERAR DESPROPORCIONADA LA APLICACIÓN DE LA LEY ANTITERRORISTA EN ALGUNOS CASOS A CIUDADANOS CATALANES DURANTE ESTE 2007? (Número de expediente 180/001858.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Laia Cañigueral.

La señora **CAÑIGUEROL OLIVÉ**: El 7 de febrero fue detenida en Girona Nuria Pórtulas, de 26 años, acusada, presuntamente, de pertenencia a banda armada y tenencia de explosivos. Cuando declaró ante el juez de la Audiencia Nacional se le decretó prisión provisional imputándole el delito de colaboración y pertenencia a organización terrorista. Sorprendente ya que desapareció

la primera acusación de tenencia de explosivos por la que le fue aplicada la Ley Antiterrorista. A los familiares no se les permitió visitarla hasta cinco días después a causa de la situación de aislamiento a la que fue sometida. Este caso ha generado muchas muestras de rechazo en Girona ya que somos muchos los que consideramos que estamos ante una actuación desproporcionada. Por todo esto, le pregunto, ¿qué opinión le merece a su Gobierno este caso?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Tengo por costumbre —y no la voy a modificar hoy— no comentar sumarios abiertos en la Audiencia Nacional. Repito, no lo he hecho nunca así que no lo voy a hacer hoy tampoco. Lo único que quiero decirle es que el Gobierno, como es de todo punto razonable, respeta y acata todas las decisiones judiciales. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cañigueral.

La señora **CAÑIGUEROL OLIVÉ**: Esquerra y la GER siempre nos hemos posicionado en contra de la Ley Antiterrorista por considerarla una vulneración de los derechos fundamentales de las personas y es en casos como el de Nuria cuando nos vemos más obligados que nunca a pedir su derogación. Esta ley permite que una persona pueda estar cinco días incomunicada antes de pasar a disposición de un juez y que le sean negados derechos tan fundamentales como el derecho de contratar a un abogado de su elección y entrevistarse con el en privado; de ser visitada por un médico forense independiente, e incluso se le niega el derecho a informar a una tercera persona sobre el arresto. Estas consideraciones no las realiza solo Esquerra. Son muchas las organizaciones internacionales que se han manifestado en contra de la detención incomunicada como Amnistía Internacional. Incluso el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas manifestó en 2003 que la detención incomunicada prolongada puede facilitar la perpetración de la tortura y puede en sí constituir una forma de trato inhumano y degradante.

Recogiendo las demandas en contra de esta situación que han expresado familiares, amigos, vecinos, numerosas organizaciones y ayuntamientos, le pido el final de la situación de prisión provisional de Nuria Pórtulas, la clarificación de su caso y la derogación de la Ley Antiterrorista.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Me reitero en lo que le dije en mi primera respuesta. Haré solo una breve consideración. No le pida

usted al Gobierno que derogue una resolución judicial porque hay una cosa, que seguro usted conoce, que se llama división de poderes, que creía que en esta Cámara teníamos claro. Si quiere hacer alguna iniciativa legislativa, hágala. Está en su derecho como grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ANTE LA INMINENTE FIRMA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DEL HOSPITAL BÁSICO DE LA DEFENSA DE FERROL AL SERGAS, Y TENIENDO EN CUENTA LA LÓGICA PREOCUPACIÓN DE LOS TRABAJADORES, ¿CUÁL ES LA SOLUCIÓN CONTEMPLADA PARA LA ACTUAL PLANTILLA, TANTO CIVIL COMO MILITAR? (Número de expediente 180/001852.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Defensa de don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Defensa, recientes noticias en la prensa gallega daban como inminente la firma del convenio de transferencia del Hospital militar de Ferrol al Sergas, a la Xunta de Galicia, lo cual, por falta de información, provocó una cierta alarma, preocupación y agitación entre los trabajadores del centro. Por eso le preguntamos, ¿cuál es la solución contemplada para la actual plantilla, tanto civil como militar, en esta transferencia?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, informamos en su día de que el Ministerio de Defensa había suscrito, en febrero de 2007, un protocolo general con la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia para regular el uso compartido civil y militar del hospital al que se refiere. El convenio que es consecuencia de ese protocolo se va a firmar mañana mismo, una vez hemos llegado a un acuerdo satisfactorio para ambas partes. Uno de los puntos del citado convenio se refiere a las condiciones laborales del personal que actualmente trabaja en el hospital. El ministerio, como es natural, mantiene la máxima atención e interés por esta cuestión y ofertará varias alternativas a los trabajadores. De hecho, los trabajadores civiles podrán integrarse voluntariamente en el Servicio Galego de Saude, en el Sergas, y en otro caso recibirán una oferta

individualizada con arreglo a su formación y a su experiencia. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor diputado.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Celebramos que se aclare que, efectivamente, el convenio se va a firmar en una fecha precisa, mañana, pero, señor ministro, nos gustaría saber si en la reestructuración del hospital militar se va a respetar el que haya una mesa de sindicatos y Administración para la aplicación de la normativa legal que afecta a los funcionarios de la Administración General del Estado, porque es así como se contempla en la disposición transitoria tercera del convenio colectivo de la Administración General del Estado. Asimismo nos gustaría conocer si los que no van a aceptar la transferencia pueden integrarse en otros puestos de la Administración General del Estado. Por último, si al personal sanitario que no tiene título adecuado se le va a dar alguna oportunidad para conseguirlo y poder integrarse también en el Sergas. Son una serie de cuestiones muy importantes que provocan la preocupación y agitación de los trabajadores. Desde el punto de vista conceptual, estamos totalmente de acuerdo con que se transfiera el hospital. El Bloque Nacionalista Galego siempre defendió que ese hospital debería estar optimizado y no infrautilizado, sin abandonar, por supuesto, los deberes que debe cumplir con Defensa. Nos gustaría que aclarase esos tres extremos: la normativa a aplicar, si se va a aceptar que los que no se quieran integrar puedan ir a otra parte de la Administración General del Estado y si al personal sanitario que no tenga la titulación debida se le va a dar alguna oportunidad de lograrla e integrarse en el Sergas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Veo que estamos de acuerdo en la mayor, señor diputado. La red de hospitales que tenía el Ministerio de Defensa como consecuencia, entre otras cosas, de la supresión del servicio militar obligatorio ya no se corresponde con sus necesidades actuales y por eso hay que disminuir algunos centros sanitarios militares. Era el caso del Hospital de Ferrol que, para que nos hagamos una idea, de trescientas camas tenía solo 65 ocupadas. Es lógico que la capacidad de oferta de este hospital se redistribuya a favor de la población en general y es una buena noticia para los ciudadanos.

En cuanto al estatus que van a tener los trabajadores, como ya le he dicho, los trabajadores civiles, los que dependen del Ministerio de Defensa, están sujetos a la normativa propia del resto de los trabajadores del Ministerio de Defensa. Los trabajadores civiles en cualquier

caso podrán integrarse voluntariamente si lo desean en el Servicio Galego de Saudade y en otro caso recibirán una oferta individualizada con arreglo a la experiencia, el entrenamiento, la formación y, por lo tanto, a la cualificación que acrediten. Se trata de una buena noticia. Yo tendré mucho gusto en facilitarle el texto del convenio en cuanto se firme y en aclararle en el futuro cualquier inquietud que tenga al respecto, pero créame que la situación de los trabajadores va a quedar perfectamente bien cubierta.

Gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL MINISTRO DE DEFENSA: ¿CÓMO VALORA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EL FONDO Y LA FORMA DE LA CESIÓN A LA CIUDAD DE BARCELONA DEL CASTILLO DE MONTJUÏC? (Número de expediente 180/001855.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le preguntábamos al presidente cómo valoraba el fondo y la forma en la cesión a la ciudad de Barcelona del castillo de Montjuïc. Sé que el presidente ha protagonizado el fondo, pero sobre todo ha protagonizado una forma que para nosotros ha sido más que discutible, y voy a estar atento a cómo valora —aunque sea solo desde su ministerio— el fondo y la forma en que se ha producido la cesión del castillo de Montjuïc a la ciudad de Barcelona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias de nuevo, señor presidente.

Señoría, el 28 de marzo ya manifesté en esta Cámara en respuesta a una pregunta el deseo del Gobierno de cumplir lo antes posible el compromiso adquirido con la ciudad de Barcelona para la cesión de uso del castillo de Montjuïc. En este sentido se dicta una orden ministerial perfectamente legal y legítima del Ministerio de Economía y Hacienda el pasado 27 de abril que desbloquea la cuestión, que agiliza la transferencia y que resuelve la cesión de uso. Por lo tanto, bien en la forma y bien en el fondo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, su turno.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor ministro, tenemos un problema de apreciación. Ustedes presentaron una ley, la Ley Bono, en la que, desde nuestro punto de vista, había muchos despropósitos. Se presentó

tarde; se añadió la guerra de banderas que nadie había planteado en Cataluña pero que suscitaba el señor Bono; se mantenía la presencia del ejército y de las antenas; se mantenía la presencia del Ministerio de Defensa en el Centro por la Paz; en definitiva, el Gobierno hizo suyas las tesis del señor Bono. A partir de aquel momento los diferentes grupos parlamentarios nos reunimos con ustedes; yo mismo me reuní en el Ministerio de Defensa con el anterior secretario de Estado. Hicieron lo propio portavoces de todos los grupos parlamentarios y acordamos no mover pieza, no hacer ruido e intentar entre todos desencallar la situación. ¿Cuál fue nuestra sorpresa cuando en forma de dádiva electoral el señor Zapatero, junto con el alcalde de Barcelona, decide otorgar la cesión como la ha otorgado, sin consultar con aquellos con los que habían hablado, sin consultar por supuesto con aquellos con los que nos habíamos comprometido a hacer las cosas de forma diferente y darla de forma unilateral, con condiciones, con la participación del Ministerio de Defensa en el Centro por la Paz —no entendemos por qué tiene que ser así—, manteniendo la lógica de la guerra de las banderas que abrió el señor Bono y manteniendo, por supuesto, el retén y las antenas por tres años con condiciones, tal y como se había planteado.

Señor Alonso, en este tema ustedes han perdido las formas y no todo vale en política. Por suerte, en la explicación de cómo han vendido el acuerdo se ha puesto de manifiesto que sus formas no se adecuaban ni a la nueva forma de hacer política ni al radicalismo cívico de Pettit, sino que era una vieja forma de hacer política. Quiero lamentar que no hayan cumplido con lo acordado mientras que el resto de fuerzas políticas hacíamos...

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo concluyó. Lo lamento.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, tengo que reiterar cuestiones que S.S. ya conoce. La orden ministerial asume el contenido del proyecto de ley enviado por el Gobierno anteriormente. No existe, por consiguiente, cambio de criterio ni se altera su contenido. Como sabe S.S., el castillo de Montjuïc ya estaba jurídicamente cedido de forma gratuita al ayuntamiento por una Ley de 1960, de modo que una Ley de 2003, la Ley de patrimonio de las administraciones públicas, prevé que estas cesiones deben acordarse por orden del ministro de Economía y Hacienda, un procedimiento legal y por lo tanto tan válido, desde el punto de vista de la legitimidad democrática, como el proyecto de ley por el que optó el Gobierno, pero mucho más ágil dada la situación de bloqueo que existía.

El Gobierno cumple —es lo importante, señor diputado— con el compromiso —tiene que cumplir fundamentalmente con los ciudadanos, a quienes en definitiva va dirigido este castillo— de destinarlo a un Centro para la Paz, centro que va a reflejar la universa-

lidad del proyecto. Deseamos que el castillo se convierta en patrimonio de un objetivo común, en un centro de estudios por y para la paz y por lo tanto que sea abierto, plural y sin barreras. La presencia —eso es indiscutible— de las banderas de España, de Cataluña, de Barcelona y europea concuerda con la tradición cultural y europeísta de Barcelona y es un fiel reflejo del espíritu de colaboración entre las diferentes administraciones concernidas. Por otra parte, la orden ministerial prevé un plazo prudencial para la cuestión de las antenas, pero tengamos en cuenta que ahí están las antenas del Ejército, Protección Civil, Guardia Urbana, Cruz Roja, Puerto Autónomo de Barcelona, ferrocarriles de la Generalitat catalana y de otros cuerpos de seguridad del Estado, porque están situadas en el mejor punto desde el punto de vista técnico y radioeléctrico de la ciudad. El Gobierno cumple formalmente de un modo adecuado con el compromiso con Barcelona y, lo que es más importante, con los ciudadanos de Barcelona al ceder el uso y las condiciones descritas del castillo.

Gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO XAVIER CARRO GARROTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿EN QUÉ VA A CONSISTIR LA COLABORACIÓN DE LA ARMADA ESPAÑOLA EN LA CAMPAÑA DE PESCA DEL BONITO EN AGUAS ATLÁNTICAS EL PRÓXIMO VERANO? (Número de expediente 180/001868.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Francisco Xavier Carro.

El señor **CARRO GARROTE**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Defensa, en primer lugar, quiero felicitarle por la firma mañana del convenio que dará entrada al Hospital Básico de la Defensa en el servicio del Sergas, iniciativa que ha iniciado y hace realidad este Gobierno. Este verano tendremos una vez más la llamada costeira del bonito. Los armadores y pescadores preparan sus embarcaciones y sus pertrechos y mientras tanto sus familias se preparan para una larga ausencia, consustancial con su modo de vida, pero que siempre encierra temor a un desenlace fatal. Es una campaña en la que participan setecientas embarcaciones de pequeño porte, que se concentran en los meses de verano en un espacio geográfico delimitado al paso de los bancos de bonito del norte. Su importancia económica es capital para la mayoría de los puertos pesqueros de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, con importantes repercusiones en el sector conservero, afectando, por tanto, a miles de puestos de trabajo indirectos. Pero hoy no voy a hablarle a usted, señor ministro de Defensa, de ninguna cuestión económica, sino de seguridad; la seguridad de que los marineros salgan a la mar y vuelvan; la seguridad de que

desarrollen su trabajo protegidos por los medios necesarios para atender cualquier accidente o conflicto; la seguridad de que nuestra Armada, que tan brillantes servicios presta en las misiones de paz en las que participa, asuma también esta tarea con dedicación y eficacia. Además, los ciudadanos deben conocer el papel de la Armada en ocasiones como esta, porque contribuye, sin duda, a consolidar una percepción de las Fuerzas Armadas al servicio de los ciudadanos.

Señor ministro, en los puertos gallegos y en el norte, un verano más, las mujeres y los niños agitarán sus pañuelos despidiendo a los pescadores. Pero, sin duda, la presencia de la Armada entre la flota bonitera reducirá la angustia y el temor de su espera. Por ello, señor ministro, le pregunto en qué va a consistir la colaboración de la Armada española en la campaña de pesca del bonito en aguas atlánticas el próximo verano. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, la relación entre la Armada y la marina pesquera es muy antigua. En la actualidad, las relaciones entre la Armada y la Secretaría General de Pesca Marítima se enmarcan dentro de un acuerdo conjunto entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. ¿En qué consiste —se pregunta— el papel de la Armada? Los buques de la Fuerza de Acción Marítima de la Armada colaboran en la vigilancia y control de los caladeros y de las principales pesquerías nacionales y atienden a un tiempo a los objetivos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a sus propios cometidos en el ámbito de la Defensa: proteger y controlar los intereses marítimos nacionales y los espacios marítimos de soberanía e interés nacional.

La campaña del bonito, como usted ha destacado, es una pesquería tradicional en la que los buques de la Armada desarrollan una misión orientada fundamentalmente al apoyo. Son campañas que se desarrollan anualmente desde mediados de junio hasta septiembre en las que participan varios cientos de pesqueros de todo el norte de la Península —gallegos, cántabros, asturianos y vascos—, que siguen la migración del bonito desde el norte de las Azores hasta la proximidad de las costas irlandesas hacia el norte y del golfo de Vizcaya hacia el este. Se trata de embarcaciones muy ligeras que faenan en grupos, en ocasiones en aguas muy complicadas y que, por tanto, necesitan esa labor de apoyo de la Armada. Los buques de la Armada que acompañan a los grupos pesqueros cuentan —y eso es muy importante para los pescadores— con un equipo médico, con un pequeño quirófano, con medios de telemedicina, con especialistas en mecánica y electricidad y con buceadores. Para que se haga una idea, durante la pasada campaña se realizaron más de cincuenta asistencias,

principalmente de buceo y atención médica de emergencia, y se realizó también alguna evacuación; una labor de la Armada muy poco conocida, pero desde luego muy reivindicable y muy valorada, lógicamente, por los pescadores.

Vamos a seguir prestándola con toda la determinación posible y con toda la calidad con la que la Armada ha venido haciéndolo. Señor diputado, en ese sentido, y en la medida en que tenga ocasión, transmítale la tranquilidad consiguiente a las familias de los pescadores. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON DOMINGO MIGUEL TABUYO ROMERO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CUÁL VA A SER LA APORTACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA EN LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN GALICIA, DENTRO DEL MARCO GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL? (Número de expediente 180/001869.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por don Domingo Miguel Tabuyo.

El señor **TABUYO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los incendios son tragedias colectivas que no solo destrazan el monte, reducen las economías, fragmentan y debilitan los paisajes, sino que arrasan amplias zonas de nuestra sensibilidad y bloquean nuestra capacidad para asimilar que se pretenda causar daño a costa de destruir nuestro soporte vital, nuestro ecosistema. Lo sucedido en Galicia el pasado verano dejó grabada en nuestra conciencia imágenes de angustia y de dolor, pero también, y ante una catástrofe medioambiental como la que sufrimos, por ver primera, hubo eficacia, coordinación entre administraciones e información veraz de lo que estaba ocurriendo. El 85 por ciento de los incendios, accidentes y catástrofes está causado por las actuaciones irresponsables de personas que por razones diversas acaban por destruir el patrimonio común y somos todos necesarios para mentalizar, proteger y defender el medio natural, el que nos genera recursos y nos regala oxígeno. Tradicionalmente el ejército ha jugado un papel de prevención y disuasión con su presencia en los montes gallegos en el desarrollo y la realización de las tareas propias de su preparación militar, ya que se convertía en observador y en vigilancia activa que reforzaba la prevención ante actitudes descuidadas y la disuasión de posibles actuaciones de incendiarios. Por ello consideramos que los convenios de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Xunta de Galicia, que durante años han venido llevando a cabo,

han sido beneficiosos para todos y han servido de primer escalón de prevención y de respuesta. Dentro del sistema de Protección Civil, donde colabora Medio Ambiente, Interior y Xunta, debía incorporarse el Ejército con sus medios materiales y técnicos para seguir siendo una pieza clave de prevención y detección de áreas peligrosas, porque la biomasa, antes un recurso básico para la subsistencia familiar, es ahora un combustible que provoca devastaciones.

Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cuál va a ser la aportación del Ejército de Tierra en la prevención de incendios en Galicia dentro del marco general de Protección Civil.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor ministro

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, las Fuerzas Armadas en general han venido colaborando desde hace ya muchos años en labores de prevención, extinción y apoyo en el conjunto del territorio nacional. Además, en Galicia el Ministerio de Defensa tiene previsto un plan de colaboración específico para la prevención de incendios forestales. Prevemos tres niveles de intervención en Galicia vinculados a los diferentes niveles de emergencia, gravedad y necesidad. En el nivel mínimo, que se corresponde con una situación de normalidad, durante la campaña se desplegarían 23 patrullas en vehículo y hasta dos helicópteros, efectivos similares a los empleados en campañas precedentes pero con una duración en el tiempo notablemente superior a la de años anteriores. En el nivel medio, correspondiente a una situación generalizada de incendios, declarados por la Xunta de nivel de gravedad potencial dos en alguna de las provincias gallegas, habría hasta cincuenta patrullas disponibles, tres helicópteros de vigilancia y un helicóptero para evacuación sanitaria. Y en el nivel máximo, correspondiente a una situación de incendios de gravedad generalizada en varias provincias, desplegaríamos hasta 75 patrullas, cuatro helicópteros para vigilancia y dos de evacuación sanitaria, sin perjuicio de aumentar los medios según fueran exigiéndolo las necesidades. En el primero de estos niveles, el que he descrito como mínimo, se encuentran las medidas preventivas. En esta tarea previa el Ejército de Tierra ha tenido un papel fundamental y la oferta que hemos realizado desde el ministerio consiste en mantener una presencia visible, no necesariamente numerosa, de efectivos militares realizando marchas y vigilancias diurnas y nocturnas en los montes y en las zonas de mayor riesgo de incendio, actividad que combina la posibilidad de mantener cierta capacidad de alerta temprana con la función de disuasión que conlleva la sola presencia de la patrulla. Por sí sola, como puede imaginar S.S., la actuación de las patrullas no es decisiva, pero el trabajo cotidiano y la presencia constante de este personal

suponen un elemento adicional de seguridad y de prevención, que es lo importante. Son medios sencillos pero que tienen una gran eficacia. Además de las medidas preventivas, conocen ustedes la creación de la Unidad Militar de Emergencia, que no va a alcanzar toda su capacidad al cien por cien hasta el 2008 pero que ya dispone de un grado de desarrollo que va a permitir su intervención con nivel de una compañía, si es necesario, también en Galicia.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIO BEDERA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE EL ALCANCE DE LA RECIENTE OPERACIÓN POLICIAL CONTRA LA PIRATERÍA DE CINE Y MÚSICA? (Número de expediente 180/001849.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Cultura de don Mario Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Entre los tratados clásicos sobre la mentira hay un opúsculo atribuido a Jonathan Swift, el autor de *Viajes de Gulliver*, que, publicado en Londres en 1712, lleva por título *El arte de la mentira política*. Se señala en él que la regla de oro de la mentira es que sea creíble. El arte del engaño no se rige por los excesos, sino por un cálculo sutil que mantenga su proporción frente a la verdad. Por otra parte, hay que sustraer las mentiras a cualquier posible verificación o refutación, así que no es prudente fijar predicciones a corto plazo con el riesgo de quedar expuesto a la vergüenza y al apuro de verse pronto desmentido. Las mentiras políticas deben ser variadas. No hay que insistir en una misma y única mentira. Un partido bien organizado inventa una mentira diaria y debería haber una multa para quien hable de otra cosa que no sea de la mentira del día. Conviene desconfiar de quienes se tenga la sospecha que puedan ser sinceros. Si se advierte que algún miembro del partido se sonroja al mentir o pierde la compostura, debe ser declarado incapaz. Hay mentiras que se despachan públicamente y otras que deben difundirse con sordina y discreción, y a tal fin el partido establecerá un comité de susurros formado por los miembros más hábiles del mismo. Para los partidos que mienten en demasía o lo hacen mal, se debe establecer un periodo de tres meses en que estén obligados a decir la verdad para poder restablecer su credibilidad antes de recuperar el derecho a mentir de nuevo. El autor, por cierto, desconoce que alguien haya soportado esta dieta. La mentira no solo debe crearse, debe difundirse, y en este sentido ningún

hombre expande la mentira con tanta gracia como el que se la cree, siempre que no sea el jefe del propio partido. Señora ministra, el contenido, aunque le suene, no pertenece al laboratorio de FAES, no; le aseguro que el original se publicó en 1712, otra cosa es que lo hayan asumido en todo o en parte.

Esta teoría del disimulo, que diría Gracián, aunque imperfectamente ejecutada, es la que cada día pone en práctica, como hemos vuelto a ver hoy, el Partido Popular al hacer la oposición, y puesto que durante dos años le han pedido a usted resultados del Plan de lucha contra la piratería de bienes culturales, utilizando en muchas ocasiones estos argumentos del citado manual del disimulo, le pido su valoración sobre la operación policial que ha terminado con el 40 por ciento de las descargas ilegales de cine y de música.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, da gusto oírle como portavoz de Cultura del Grupo Parlamentario Socialista. Añadiré algo brevísimamente. Lo de que la verdad no existe y que una mentira repetida se puede convertir en una verdad aparente lo dijo Hitler en su *Mein Kampf*.

Es un problema gravísimo y usted lo sabe. Lo tiene todo el mundo, pero que lo tengan todos no nos consuela nada, especialmente a la cultura española, que por tener un idioma manejado por casi 500 millones de hispanohablantes hace más difícil tomar decisiones y, por el contrario, hace más fácil que se puedan cometer muchas tropelías contra la propiedad intelectual de los creadores de la cultura española. Fíjese que no solamente estamos hablando del artículo y del correspondiente delito del 270 del Código Penal, que ya sería más que suficiente, sino también de lo que aporta la cultura al valor añadido bruto y al PIB de nuestro país, que es el 3,2 por ciento. El de la cultura es un sector que está por delante, por ejemplo, del de la energía, y todo lo relativo a la protección de la propiedad intelectual aporta el 4 por ciento del PIB. Aunque solamente fuera por razones económicas, merecía la pena que hace muchos años nos hubiésemos tomado muy en serio el atajo de los ilícitos contra la propiedad intelectual, moral y patrimonial de los artistas españoles. El Plan del Gobierno de abril de 2005 empieza a dar buenos resultados, en este caso resultados sancionadores pero también preventivos por lo ejemplarizantes que son. Como usted bien ha dicho, la policía española, los cuerpos de seguridad de nuestro país han hecho algo verdaderamente insólito. Hasta ahora ninguna policía en el mundo había conseguido detener in situ, con las pruebas palmarias del delito, como se ha hecho en nuestro país, a quienes graban para poner sonido a muchas de las películas que se piratean, en términos coloquiales, prácticamente a las pocas horas de su estreno legal. Hemos conseguido parar el 40 por

ciento de las páginas donde se descarga nuestro cine de manera ilegal y donde se destroza una parte importante de la industria cinematográfica de nuestro país, produciendo además lesiones importantísimas —repito— a un tejido empresarial, a toda una red de puestos de trabajo... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido. Lo lamento.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD HERRERO SÁINZ-ROZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA INCLUSIÓN DEL DENOMINADO CANON BIBLIOTECARIO EN EL PROYECTO DE LEY DE LA LECTURA, DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS. (Número de expediente 180/001870.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Soledad Herrero.

La señora **HERRERO SÁINZ-ROZAS**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el proyecto de Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas, que en este momento continúa su trámite parlamentario en el Senado, es una ley capaz de dar respuesta a las demandas culturales de la ciudadanía, a las necesidades del sector y a los nuevos entornos tecnológicos. Se trata de una ley necesaria, oportuna y muy consensuada. Considera la lectura como una herramienta básica para el aprendizaje continuo y el desarrollo personal en el marco de la sociedad de la información. Promueve planes de fomento de la lectura por primera vez con rango de ley y las bibliotecas se convierten en las protagonistas de estos ambiciosos planes con una dotación de 431 millones de euros hasta 2014. Los planes de fomento de la lectura tienen especial consideración con la población infantil y juvenil, además de los sectores socialmente más desfavorecidos. Establece el precio fijo de los libros como respuesta a una política decidida de excepcionalidad o diversidad cultural, para así garantizar una oferta plural. Según información basada en los datos de la Agencia del ISBN, en España se publican anualmente más de 70.000 títulos que como patrimonio cultural se verían en peligro si estuvieran sometidos exclusivamente a las leyes del mercado. Promociona a los autores y a la industria del libro y considera a las librerías no solo como lugares de venta de libros sino también como agentes culturales. Crea el Observatorio del libro y de la lectura para pulsar periódicamente la realidad del sector y de los hábitos lectores, así como el Consejo de cooperación bibliotecaria, es decir, la cooperación entre las administraciones en beneficio de los lectores. Asimismo, este texto normativo ha incluido el denominado canon bibliotecario

en virtud de una directiva europea que los países miembros de la Unión están cumpliendo. Como esta cuestión se ha prestado a algún malentendido o no se ha comprendido bien, mi pregunta, señora ministra, es la siguiente: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la inclusión del denominado canon bibliotecario en el proyecto de Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, hoy es el Día de Europa, así que lo podríamos celebrar el Grupo Socialista y el Gobierno no pretendiendo que en Europa se esté a la carta —las leyes que interesan se cumplen y las que no interesan no, lo que conviene se coge y lo que no se deja—, sino con el rigor propio también del cumplimiento de un Estado de derecho. Usted sabe que estamos hablando de una directiva del año 1992 que desde ese año hasta ahora nuestro país no ha cumplido; que, conforme ocurre en Europa, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha condenado al Reino de España por no cumplir esta directiva sobre el préstamo bibliotecario y el canon denominado coloquialmente como canon bibliotecario o canon de lectura; que el Ministerio de Cultura ha hecho cálculos en función de los intereses generales de los españoles, incluidos los intereses económicos. Le voy a dar una información que supongo que mucha gente no tiene y que utiliza de manera absolutamente manipuladora y demagógica: si no lo cumplimos la multa va a ser de 300.000 euros diarios, 110 millones de euros cada año que no lo cumplamos; si lo cumplimos vamos a gastarnos solo 1.400.000 euros al año porque el canon va a ser, a través de la norma con que lo pretendemos aplicar, de 20 céntimos para la compra de los libros que van a ser prestados en los servicios públicos de las bibliotecas públicas y de las bibliotecas gratuitas en nuestro país. Aunque solamente fuera por estos datos económicos, ya merecería la pena tomar esta decisión por el bien de los recursos públicos de los españoles. Pero es más, tenemos que cumplir las normas comunitarias que protegen los derechos de la propiedad intelectual —como acabo de decir en mi respuesta anterior— y los derechos que protegen la creación y la generación de cultura en Europa, también la nuestra. Solo países que no defienden la propiedad intelectual y la protección de la cultura son capaces de no cumplirlo. Nosotros hemos heredado este problema de años anteriores, de gobiernos anteriores. Nos colocamos en la posición legítima de ser cumplidores de la protección de nuestro activo, de creación y de generación de cultura, y lo hacemos con el menor coste económico posible porque, además, no lo van a pagar nunca los ciudadanos ni va a mermar el coste de inversión importantísimo que en compra de libros ha hecho este Gobierno. Hemos comprado en tres años de legislatura ocho millones de libros; si lo compara con

los últimos cuatro años del anterior Gobierno en ese tiempo se compraron 900.000... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha terminado.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA PASTOR JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿VA A ASUMIR LA MINISTRA DE FOMENTO ALGUNA RESPONSABILIDAD POR LOS FALLOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA TRAGEDIA DE VALGA? (Número de expediente 180/001865.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento de doña Ana María Pastor. Adelante, por favor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Gracias, señor presidente.

¿Va a asumir la señora ministra de Fomento alguna responsabilidad por los fallos de la tragedia de Valga?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera aprovechar la ocasión para transmitir nuevamente a los familiares de las víctimas mis más sinceras condolencias.

Señoría, hemos facilitado toda la información al juez que instruye el procedimiento, pues a él le corresponde determinar los hechos y establecer las responsabilidades, y además hemos abierto una investigación. Por supuesto que voy a asumir las responsabilidades que me correspondan y a exigir las a todos aquellos que dependan de mí, siempre y cuando se definan tras la investigación de los hechos. Y no le quepa la menor duda de que todas nuestras actuaciones irán acompañadas de la mayor transparencia y de que vamos a llegar hasta el fondo en la investigación que hemos abierto.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pastor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, dijo Braque que la verdad existe, solo la mentira hay que inventarla —hablando de verdades y hablando de mentiras—.

Señora ministra, con su respuesta me confirma hoy aquí no solo que no haya asumido ninguna responsabilidad, es que parece que no piensa hacerlo después de este dramático arrollamiento de tres vecinos de Valga, y desde aquí mi condolencia, como ya lo hice a sus familiares. Los vecinos de Valga han contemplado cómo un coche pasaba con las barreras levantadas; eso lo obser-

varon ellos, porque ADIF dijo que no. Las barreras en Valga funcionan sin orden ni concierto. ¿Sabe qué es eso? Que cuando pasa el tren están levantadas y cuando no pasa están bajadas. ¿Qué falló, señora Álvarez? Dijo usted en Galicia que habían tenido avisos de dos averías, pero nos dicen los vecinos que los sensores se estropearon, que después de ocurrir el accidente siguieron fallando y lo que se hizo fue poner cinta aislante, y que cuando pasan los trenes siguen fallando las barreras. Hace tres años el alcalde de Valga le remitió una carta, y después muchas más. En aquella le decía: Espero que no sea tarde y que no tengamos que lamentar un trágico accidente. Y no me diga usted que por qué no las suprimió el Partido Popular, porque nosotros en el año 1999 elaboramos un proyecto, suprimimos cinco pasos a nivel, trabajamos... (**La señora ministra de Fomento, Álvarez Arza: ¡No es verdad, no es cierto!**) Sí, señora ministra, ya sabe lo de Braque, solo existe la verdad. Además, usted tiene que dar la cara hoy aquí ya que no la dio, explicárselo a todos los ciudadanos y explicar también por qué hoy sigue pasando esto porque no hay una línea de alta velocidad, y por qué vivimos el bochorno de que el señor Zapatero vaya a Vigo y diga que el AVE Ourense-Vigo va a estar en 2012. Yo me pregunto: ¿Lubián-Ourense para cuándo? ¿Y Vigo-Santiago para cuándo, señora ministra? Díganos usted hoy aquí, si puede y es capaz, si va a asumir algún tipo de responsabilidad, si va a cesar a alguien en ADIF o si va a cesar usted, señora ministra?

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señora Pastor, ustedes, Gobierno central, desde 1999 en Valga no hicieron absolutamente nada. Así que es rotundamente falso. (**La señora Pastor Julián: ¡Cinco pasos a nivel!**) Eso de cinco lobitos tiene... ¿A qué está jugando, doña Ana Pastor, con las señas? No hicieron absolutamente nada. Y no me obligue a recordarle lo que hicieron ustedes en el tiempo que gobernaron con los pasos a nivel, los accidentes, las víctimas; no me obligue a ese debate porque no es el que hay que plantear. Yo ya le he dicho en mi primera intervención que voy a asumir la responsabilidad que tenga que asumir, no la que ustedes se quieran inventar, y que voy a exigir la responsabilidad que tenga que exigir, no la que ustedes se quieran inventar. Hemos entregado al juez toda la información, hemos abierto una comisión de investigación, hemos separado del servicio y hemos abierto un expediente al maquinista y al encargado del sector de instalaciones de seguridad del tramo Santiago-Vilagarcía, que son los que tenían la responsabilidad directa, a la espera de que diga el juez... (**La señora Pastor Julián hace gestos de negación.**) No para de hacer gestos, señora Pastor. No me entretenga; si quiere saber la respuesta, no me entretenga. En los ocho años que ustedes han sido responsables del ADIF —GIF

entonces—, de Renfe y del Ministerio de Fomento, la media anual de accidentes fue de 175; en esta legislatura ha sido de 85. Eso es lo que hemos hecho, hemos reducido el número de accidentes más de dos veces. **(El señor Ayala Sánchez hace gestos de negación.)** La evolución de los accidentes en los pasos a nivel fue de 63 en 1996 y de 27 en el año 2006, casi dos veces y media menos, y el número de víctimas en los pasos a nivel se ha reducido de 35 en el año 1996 a nueve en 2006. Así que... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿PUEDE LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO EXPLICAR A LA CÁMARA EL SENTIDO DE SU VISITA A LAS INSTALACIONES DE CONEXIÓN DEL METRO DE MADRID CON LA TERMINAL T4 DEL AEROPUERTO DE BARAJAS? (Número de expediente 180/001866.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Francisco Javier Fernández-Lasquetty. Adelante, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la semana pasada se presentó usted en la terminal 4 de Barajas a visitar unas obras de conexión que usted no había hecho, junto al túnel de Cercanías, que tenía que haber construido pero que tampoco ha construido, y también junto a un túnel de Metro, que ese sí se ha construido pero no por usted sino por la Comunidad de Madrid. Y por si fuera poco, lo hizo usted acompañada de dos señores que tampoco se sabe que hayan construido nada, que son los candidatos del Partido Socialista. Rectifico, uno de los dos, el señor Sebastián, al parecer sí construye, pero no obras públicas sino dossieres secretos para desestabilizar empresas. **(Aplausos.)**

Señora ministra, ¿tendría la amabilidad de explicar a la Cámara qué sentido tuvo su visita, si es que tuvo alguno?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señoría, miente **(Risas.)**; y se lo voy a demostrar con una carta de la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad de Madrid a AENA, de fecha 8 de noviembre, que voy a entregar a la Mesa para que quede como prueba de su carcajada. La Comunidad de Madrid a AENA le dice en esta carta que dentro del plan de

ampliación del Metro la Comunidad de Madrid tiene prevista la construcción de la línea 8 —señoría, que no distingue usted de la estación— desde Barajas pueblo hasta el nuevo área terminal, dentro del cual ustedes ya incluyen —refiriéndose a AENA— la construcción de la estación conjunta Metro-Renfe. Mienten cuando dicen que la comunidad no tenía que hacer la obra y mienten cuando dicen que la obra la ha hecho la comunidad. También voy a dar los certificados de pago a las constructoras, aparte de que le conmino a que vea los boletines oficiales del Estado donde se licitan y se adjudican las obras.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, adelante.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora ministra, no miento. El espacio por el que se paseó el otro día no es una obra hecha por ustedes sino por el Gobierno anterior. En segundo lugar, usted que debía haber contribuido a que el Metro llegara a la terminal 4 no quiso hacerlo, lo ha hecho en su lugar la Comunidad de Madrid, y gracias a la Comunidad, no a usted, desde la semana pasada el Metro llega a la terminal 4. En tercer lugar, la única obligación que usted admitió, que fue conectar el tren de Cercanías con la terminal, no se ha empezado hasta hace una semana y, por tanto, por su culpa Cercanías no llegará a la T4 hasta el año 2009 por lo menos.

Señora ministra, lo grave no es que usted se vaya a sacar fotos en obras en las que no ha hecho nada, eso es sencillamente ridículo y nada más; lo grave es que desde que llegó el señor Zapatero la inversión del Gobierno en obras nuevas en Madrid es cero, exactamente cero. Eso es lo grave y eso es lo que saben muy bien los madrileños. El Gobierno autonómico del PP, ochenta nuevas estaciones de metro, noventa nuevos kilómetros de Metro; el Gobierno socialista de Zapatero, cero nuevas infraestructuras para Madrid, ni carreteras ni autovías ni cercanías. Ahora, señora ministra, usted responderá con lo que se le ocurra, como suele hacer. Figúrense, señorías, si hace un año me dijo la señora ministra aquí en la Cámara que ya tenían en marcha el cierre de la M-50 y la radial 1, que ni siquiera han empezado a construirse ni se les espera, ahora, como antes, puede usted inventarse cualquier cosa, porque ustedes construir no construyen, pero para destruir y para inventar son únicos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Me pregunta usted el motivo por el cual fui a visitar la estación Metro-tren intermodal de la terminal 4 en Barajas. Primero, porque la diseñó, la elaboró, la construyó y la pagó AENA, que es un ente dependiente

del Ministerio de Fomento; además, se terminó de pagar en 2006 y voy a dar los certificados de las constructoras que han realizado estos cobros. Fui intencionadamente, con el propósito de dejar bien claro que en su *delirium* inaugurativo la presidenta de la Comunidad iba a poner una placa e inaugurar una obra que es del Ministerio de Fomento. Fui con el propósito —y lo conseguí— de poner en evidencia una nueva mentira del PP, una nueva apropiación indebida en el ámbito político del PP a la que ya nos tiene acostumbrados pero que nos sigue escandalizando. No tiene precedentes que hayan hecho un acto en una sede, en una instalación de AENA, sin pedir la autorización; ni siquiera avisaron con tiempo de que iban a llevar a cabo este acto. Esos son mis argumentos, que no los necesito porque es una instalación que depende del Ministerio de Fomento. Lo que no sé es por qué fue la presidenta de la Comunidad, señorías, porque el único sitio que en la estación intermodal de la T4 podía haber estado, porque es de la Comunidad de Madrid y porque son los elementos de la Comunidad de Madrid, es o tumbada en la vía o colgada de la catenaria. **(Risas.—Aplausos.)** En la estación de Barajas no hay otro elemento que corresponda a la Comunidad de Madrid. Por tanto, esos son los dos únicos sitios en los que en propiedad podía estar la presidenta de la Comunidad; en el resto estuvo suplantando al Gobierno... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido, lo siento.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDE LA NUEVA INICIATIVA DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS-RENTA PARA ESTUDIOS DE MÁSTER? (Número de expediente 180/001846.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la ministra de Educación y Ciencia, de doña Montserrat Palma. Adelante, por favor.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, recientemente, en un seminario organizado por la cátedra Unesco sobre el sistema de ayudas a los estudiantes universitarios, que usted conoce porque participó en el mismo, un representante estudiantil aportaba los siguientes elementos para el análisis. Primero, que la cuestión económica no puede ser motivo de abandono de los estudios y hay que llegar de forma eficaz y eficiente a todos los estudiantes; en segundo lugar, que la adaptación al espacio europeo de Educación Superior es el momento de plantearse cuestiones que ayuden a mejorar el sistema, como quién necesita financiación,

qué criterios económicos elegimos, si nos vale la renta familiar, si hay que usar la renta de los padres o la del propio estudiante, entre otras muchas cuestiones.

Hace pocos días, un informe presentado en el Consejo de Coordinación Universitaria sobre financiación del sistema proponía al Gobierno mantener y acentuar la tendencia de incremento de recursos —en los últimos tres años para becas y ayudas se han incrementado casi un 50 por ciento—; proponía seguir actualizando los umbrales de renta, que se han incrementado en tres ocasiones —el Partido Popular los mantuvo congelados durante ocho años—, y proponía revisar el sistema de acuerdo con nuevas realidades sociales. El Gobierno, en sintonía con la transformación de las enseñanzas universitarias que se está produciendo en España y en toda Europa, una transformación que facilitará la movilidad, el reconocimiento de titulaciones y la formación de calidad, está mejorando el sistema de becas y ayudas. ¿Cómo lo está haciendo? Aumentando los recursos para programas ya existentes, es el caso del programa Erasmus; introduciendo nuevos programas, como las ayudas para cursos de inglés en el extranjero, y convocando por primera vez —por primera vez, insisto— más de 2.000 becas para estudiar másteres oficiales que pueden alcanzar casi los 5.000 euros. En línea con este esfuerzo de mejora de recursos y diversificación, el pasado mes de marzo usted, señora ministra, presentó el Plan de préstamos educativos ligados a renta futura, una nueva oportunidad para ayudar económicamente a nuestros jóvenes graduados que deseen cursar un máster. Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista nos interesamos hoy por conocer los objetivos de este novedoso y a nuestro juicio interesante Plan de préstamos-renta para cursar estudios de máster.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como probablemente usted sabe, este tipo de préstamos ya está funcionando en algunas comunidades autónomas, como es el caso de Cataluña, pero también es cierto que es una fórmula de la que no hemos llegado a extraer hasta ahora todo su potencial. Estos préstamos educativos ligados a renta futura, como los que se han puesto en marcha en el Ministerio de Educación y Ciencia, son una pieza fundamental para promover el desarrollo profesional y académico de los jóvenes en muchos países de la OCDE y de la Unión Europea. De hecho, el escaso peso que este tipo de financiación ha tenido hasta ahora en España es uno de los factores que contribuían a distanciarnos de otros países de nuestro entorno. En España, por ejemplo, la financiación estatal directa mediante becas es mayor que en Gran Bretaña o en Holanda, pero los préstamos-renta constituyen en

nuestro país un aporte muy superior a la financiación estatal a través de becas. Por tanto, el objetivo de este tipo de préstamos es financiar el coste de los estudios de másteres universitarios, como usted ha señalado, incluso proporcionar al estudiante, si así lo solicita, una renta mensual de hasta 800 euros al mes durante un periodo máximo de 21 mensualidades. Este anticipo se tendrá que devolver solamente cuando la renta del beneficiado alcance los 22.000 euros al año y se extinguirá la deuda transcurridos 15 años desde la formación, corriendo el riesgo por impago a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia. Este programa, que es un plan experimental de momento, dotado, eso sí, con 50 millones de euros en el presupuesto de este año y a un tipo de interés del cero por ciento, pretende ayudar a los estudiantes que hacen un esfuerzo especial para la realización de sus estudios y que se va a poner en marcha, como he dicho, este curso. Forma parte, como usted también ha señalado, de una política de diversificación y de creación de nuevas modalidades de ayudas que complementen la política de becas, que efectivamente ha tenido un compromiso presupuestario importante en esta legislatura y que, sin embargo, debe flexibilizarse y adaptarse al menos en el ámbito universitario a las exigencias de nuestra incorporación al espacio europeo de Educación Superior.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REMEDIOS MARTEL GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CÓMO CONSIDERA EL GOBIERNO QUE CONTRIBUIRÁ AL AHORRO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD LA ENTRADA EN VIGOR, EL PASADO 1 DE MARZO, DE LA ORDEN MINISTERIAL QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA FIJAR EL NUEVO SISTEMA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LOS MEDICAMENTOS? (Número de expediente 180/001872.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Sanidad y Consumo de doña Remedios Martel. Adelante.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, al comienzo de la legislatura, desde su ministerio se tomaron medidas dirigidas a la contención del gasto en la factura farmacéutica tendentes no a gastar menos y sí a gastar mejor en beneficio de los ciudadanos. La rebaja de los precios de los medicamentos llevada a cabo como aplicación del Plan estratégico de política farmacéutica inició una tendencia a la moderación en el gasto, reduciendo el crecimiento de la factura desde el 11,02 por ciento en el que se situaba en abril de 2004 hasta el 5,82 con el que hemos cerrado el

año 2006. Había que corregir las políticas aplicadas por los gobiernos del Partido Popular que habían resultado ser un estrepitoso fracaso al ser aplicadas de manera unilateral y de forma arbitraria, sin ningún criterio de evidencia científica. Era necesario un nuevo sistema de precios de referencia que a diferencia del anterior fuera sencillo y objetivo, al tiempo que gradual, predecible y estable, y así fue recogido en la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos; un sistema que afecta a todos los medicamentos en fase de madurez en el mercado y que ayudará a mantener los medicamentos genéricos como la opción económica y que generará ahorro al Sistema Nacional de Salud y a los ciudadanos. Hace unos días conocíamos el buen comportamiento de los datos correspondientes al gasto de la factura farmacéutica del mes de marzo, sin duda consecuencia de la entrada en vigor el día 1 de ese mismo mes de la orden de precios de referencia y cuyos resultados serán apreciables en los próximos meses. Por ello, señora ministra, le pregunto: ¿Cuál es la contribución al ahorro del Sistema Nacional de Salud de la entrada en vigor, el 1 de marzo de 2007, de la orden ministerial que establece el procedimiento para fijar el nuevo sistema de precios de referencia de los medicamentos?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martel, como usted ha dicho, el sistema de precios de referencia, recogido en el artículo 93 de la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, es un instrumento para la racionalización de la prestación farmacéutica y también para la contención del gasto; una contención del gasto farmacéutico que va a proporcionar la posibilidad de dedicar mayores recursos a otras necesidades sanitarias. Los datos disponibles sobre la efectividad del actual sistema de precios de referencia apuntan a un ahorro global para el Sistema Nacional del Salud de 636,2 millones de euros. De esa cifra 627 millones corresponden al ahorro de los medicamentos incluidos en conjuntos del sistema de precios de referencia y 9,2 millones corresponderían al ahorro relativo a los medicamentos que, no estando afectados por dicho sistema, han reducido su precio al haberse autorizado un medicamento genérico de los mismos en algún Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley del Medicamento. Si a esta cifra se le añade el ahorro del ámbito hospitalario y se le deduce lo que corresponde a la aportación del beneficiario, el dato real para las arcas públicas se situaría en torno a los 596 millones de euros. Este ahorro puede terminar siendo superior, toda vez que el impacto correspondiente a las sustituciones de las presentaciones de medicamentos que

superan el precio de referencia va a calcularse con base en el precio del medicamento sustituto y no en el del sustituido, y otro tanto cabe decir en relación con los supuestos de prescripción por principio activo. Por tanto, con este ahorro derivado de la entrada en vigor de la orden ministerial de precios de referencia vamos a continuar la desaceleración del gasto farmacéutico iniciada en 2004, que sitúa el crecimiento del gasto en cifras desconocidas hasta ahora. Con ello, desde el Ministerio de Sanidad y Consumo vamos, sin duda con la cooperación de las comunidades autónomas y de los profesionales, a contribuir a garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud en el medio y largo plazo en beneficio de todos los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON SEBASTIÁN QUIRÓS PULGAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE EL GOBIERNO CON EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD? (Número de expediente 180/001873.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la ministra de Medio Ambiente del diputado don Sebastián Quirós. Adelante, por favor.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Medio Ambiente, como usted muy bien sabe, España es uno de los países que tiene mayor abundancia y riqueza de biodiversidad. Este país acoge a más del 50 por ciento de la fauna de Europa y al 59 por ciento de las plantas vasculares, pero lo que nos da un plus de mayor singularidad y responsabilidad es el hecho de que casi la mitad de los endemismos de Europa son españoles. Lo importante ahora es que se está actuando en consecuencia en la conservación y en la recuperación de este legado de diversidad biológica por parte del Gobierno socialista, cosa que no ocurría, por desgracia, con los gobiernos del Partido Popular, que tenían conocimiento pero no actuaban al efecto. No es simplemente una crítica fácil al Partido Popular, hay hechos que lo fundamentan, como es que se elaboró la estrategia española para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, pero lo único que hizo el Gobierno del Partido Popular fue hacer una presentación pública de la misma, apenas la desarrolló y, por no hacer, ni la aprobó. Gracias al Gobierno socialista, se está impulsando el desarrollo de los planes sectoriales recogidos en la estrategia española para la biodiversidad. No solo eso; se ha revisado, se ha actualizado y adaptado al compromiso de parar la pérdida de biodiversidad

en 2010. También se han incrementado considerablemente las partidas presupuestarias en esta materia y se ha aumentado y mejorado la estrategia de conservación de especies logrando grandes avances, como en el caso del lince ibérico, que como todos sabemos es el felino más amenazado del planeta. También se nos va a dotar de un nuevo marco jurídico básico. Me estoy refiriendo al anteproyecto de Ley del patrimonio natural y la biodiversidad, que va a sustituir a la Ley 4/1989, de conservación del espacio natural y de la flora y la fauna silvestres, que nos va a dotar de más instrumentos y mecanismos para garantizar aún más la conservación de este importante y rico patrimonio natural que poseemos, por lo que me gustaría conocer, señora ministra de Medio Ambiente, cuáles son los objetivos que se ha planteado el Gobierno socialista con la aprobación reciente de este ambicioso anteproyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Este anteproyecto, que hace el número once de los proyectos normativos con rango de ley elaborados por el Ministerio de Medio Ambiente en esta legislatura, tiene como objetivo fundamental adecuar nuestro ordenamiento jurídico a las exigencias, en primer lugar, de la Unión Europea y por supuesto al Convenio de Naciones Unidas sobre diversidad biológica. Hoy —ya se ha dicho aquí— es el Día de Europa y eso significa que debemos reconocer el extraordinario impulso que han supuesto para este país los fondos europeos y las exigencias normativas, concretamente en materia de biodiversidad. Por tanto, tenemos que adecuar nuestra norma y a eso responde en primer lugar la nueva Ley de Biodiversidad, que en estos momentos está pendiente solo del informe del Consejo de Estado para ser remitida por el Consejo de Ministros a esta Cámara. Esta norma, como no puede ser de otra manera, establece nítidamente la prevalencia de la protección ambiental sobre las decisiones de carácter urbanístico o territorial. Por ejemplo, prohíbe taxativamente la descatalogación de áreas incluidas dentro de la Red Natura 2000 a menos que esas áreas, por razones de evolución natural, se hayan degradado hasta el punto de perder los valores que justificaban su protección. Con ello dejaremos de tener situaciones realmente bochornosas respecto de la conservación de nuestra naturaleza a base de descatalogar zonas protegidas para hacer avanzar un urbanismo insostenible.

En el proyecto de ley también se establece la regulación por primera vez de las áreas marinas protegidas; se especifica que los planes de ordenación de recursos naturales deben incluir corredores ecológicos y también las áreas de montaña y se establece toda la serie de compromisos normativos derivados de las directivas europeas y de los convenios internacionales. Quiero señalar además que esta ley está elaborada en coherencia con la

Ley de Desarrollo Rural Sostenible, ya aprobada por el Gobierno, en la que se ha establecido precisamente que todas las áreas de la Red Natura 2000 en España, que significan el 25 por ciento del territorio nacional, son zonas prioritarias a los efectos del apoyo económico del Gobierno central para su desarrollo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, su tiempo ha concluido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA YOLANDA CASAUS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES MEDIANTE AYUDAS DE I+D+I? (Número de expediente 180/001874.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Yolanda Casaus.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, para el Ministerio de Medio Ambiente el desarrollo sostenible se alcanza mediante la conjunción de diferentes vías. Una de ellas y además relevante es fomentar las energías limpias. Por eso, desde las administraciones públicas se debe potenciar y estimular la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica para conocer nuevas fórmulas que nos permitan avanzar en este y por supuesto en otros campos. El I+D+i medioambiental, según vemos por las actuaciones de su propio ministerio, se marca como objetivo prioritario —con el que yo estoy totalmente de acuerdo— centrarse en la participación y en el desarrollo de la sostenibilidad general del sistema económico de nuestro país. Por tanto, desde este ministerio se han convocado por primera vez, subvenciones y ayudas dirigidas a centros, tanto públicos como privados, de investigación y muy especialmente a las empresas y pymes para que puedan trabajar en proyectos que mejoren la competitividad, puesto que hoy en día consideramos que esta es la base para un desarrollo sostenible, ya que incorpora vertientes como la racionalidad económica, la justificación social y la eficiencia de uso de los recursos naturales. En definitiva, incorpora una interconexión y una retroalimentación de la innovación, la sostenibilidad y la competitividad.

La intención que tienen estas subvenciones y ayudas del Ministerio de Medio Ambiente es, pues, que deben servir tanto para facilitar como para buscar una mayor eficacia y agilidad en la gestión administrativa y, a su vez, deben contemplar y se deben identificar con los agentes del sistema de ciencia y tecnología. Así pues —y por primera vez, repito—, se conceden subvenciones y ayudas de investigación en las diferentes áreas del Minis-

terio de Medio Ambiente que van a servir para gestionar mejor y sobre todo para poder mejorar el uso y la práctica de las nuevas tecnologías en cada una de las áreas medioambientales, ya que como sabemos las nuevas tecnologías son necesarias para la investigación y el desarrollo, es decir son básicas para el progreso científico.

Quiero terminar diciendo que todos los esfuerzos encaminados a la mejora del conocimiento medioambiental son positivos. Debemos ofrecer un desarrollo sostenible de calidad para preservar en un futuro la integridad del medio ambiente y la viabilidad económica. Por tanto, señora ministra, ¿puede informar el Gobierno sobre la evolución de la financiación de proyectos ambientales mediante ayudas de I+D+i?

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente.

Señoría, al inicio de la legislatura las cuantías dedicadas a apoyar la investigación por parte del Ministerio de Medio Ambiente eran realmente muy escasas. En los años 2005 y 2006 esas cantidades se incrementaron en la misma línea que el conjunto de los recursos públicos de los Presupuestos Generales del Estado, en un 25 por ciento, pero este año 2007 esas cantidades han sufrido un incremento del cien por cien respecto del año pasado. Este año vamos a emplear la cantidad de 31,9 millones de euros respecto a la cantidad de 14,9 millones de euros que fue la correspondiente al año 2006 y por primera vez, como usted señalaba, se ha abierto una nueva línea para apoyar la I+D+i ligada al conocimiento científico en materia de biodiversidad. Le pondré un ejemplo muy concreto. Hay una línea específica para combatir adecuadamente las especies exóticas invasoras y también hay la posibilidad de financiar proyectos para reducir el consumo de agua y el consumo de energía ligado tanto a las técnicas agrarias como a la depuración, reutilización y desalinización de agua del mar. Junto con esta nueva línea que se abre en la Secretaría General del Territorio y la Biodiversidad, el organismo Parques Nacionales también destina una cantidad para incrementar el conocimiento científico de la biodiversidad en los parques nacionales, y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental aporta este año financiación para apoyar proyectos, en concreto de sustitución de las sustancias químicas más peligrosas, de acuerdo con el reglamento europeo Reach, y también para minimizar todo tipo de emisiones a la atmósfera, para mejorar la gestión de todo tipo de residuos, es decir para ir avanzando en las tecnologías que nos permitan seguir creciendo como país, pero hacerlo cada vez con menos contaminación y con un uso más responsable de todos los recursos naturales. Por supuesto, todas las ayudas están integradas dentro del Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación y están destinadas tanto a

entidades sin ánimo de lucro como a centros públicos y privados de investigación y desarrollo y a aquellas asociaciones que entre sus fines tengan precisamente la mejora y el conocimiento... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO CONTRERAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DEL PROYECTO VIVA (VIVIENDA PROTEGIDA DE VANGUARDIA), QUE POSIBILITARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE 5.688 VIVIENDAS PROTEGIDAS? (Número de expediente 180/001875.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Vivienda de don Francisco Contreras. Adelante, por favor.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Gracias, presidente.

Señora ministra, en el mes de abril desde su ministerio nos llegaban buenas noticias para aquellas personas que quieren acceder a una vivienda. El incremento del precio de la vivienda libre se desacelera. El último dato da un incremento del 7,2 por ciento, frente a incrementos del 18,4 por ciento en abril de 2004 y, por otro lado, en vivienda protegida se batía un récord con el inicio de la construcción de casi 100.000 viviendas en 2006, frente a las 55.000 de 2004. Hemos de remontarnos veinte años atrás para encontrar un dato tan positivo. Desde el Grupo Socialista recibimos con satisfacción estos resultados concretos, tangibles y constatables, que junto a otros como la aprobación del código técnico de la edificación y la próxima aprobación de la Ley de Suelo, sirven para mostrar la solidez de la política de su ministerio. Pero la cuestión que motiva esta pregunta no es de cantidad sino de calidad, porque calidad es hablar de cómo crece la ciudad, la sostenibilidad de su desarrollo y su capacidad de integración social, ya que así como una vivienda no es una pila de ladrillos, una ciudad tampoco es una suma de viviendas sin más; de ahí mi interés en la exposición de los proyectos ganadores del concurso VIVA para la construcción de 5.688 viviendas protegidas de vanguardia, que usted, señora ministra, inauguró el pasado 25 de abril en la sala de exposiciones Arquería. Como ha trascendido en los medios de comunicación, el proyecto VIVA contempla siete desarrollos arquitectónicos residenciales en seis comunidades autónomas —Asturias, Galicia, Castilla-La Mancha, Madrid, Valencia y Ciudad Autónoma de Ceuta—, ubicados en un total de 66 solares. En la inauguración estuvieron presentes los 35 equipos de arquitectos ganadores del concurso que se convocó en julio de 2006. El objetivo

del proyecto que se inicia con estas casi 6.000 viviendas es la construcción de viviendas sostenibles, integradas en el entorno y a un precio asequible, que se construirán sobre suelo de Sepes. Ante estos datos, mi interés se centra en saber cuál es la situación concreta y actual del proyecto VIVA.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe, a lo largo de esta legislatura el Gobierno de España ha movilizado 17 millones de metros cuadrados de suelo público del Estado para la construcción de más de 54.000 viviendas protegidas. En lo que se refiere al Ministerio de Vivienda, hemos comprado y urbanizado suelo con una superficie de 7 millones de metros cuadrados en diecisiete actuaciones residenciales para más de 23.000 viviendas protegidas, con una inversión que supera los 330 millones de euros. Con el objetivo de situar esa vivienda protegida a la vanguardia de la innovación, de la calidad arquitectónica y de la sostenibilidad, hemos lanzado hace algunos meses el proyecto VIVA, vivienda protegida de vanguardia. La primera fase de ese proyecto comenzó en julio de 2006 con un concurso internacional de ideas para el desarrollo arquitectónico de siete actuaciones residenciales, ya todas urbanizadas, distribuidas por todo el país y con capacidad para casi 6.000 viviendas protegidas. Hemos presentado el pasado 26 de abril los proyectos ganadores de esa primera fase de las 6.000 viviendas protegidas, como decía, en suelo comprado y urbanizado por el Ministerio de Vivienda, en Mieres, Asturias; Utiel, Valencia; Carral, A Coruña; Guadalajara; Ceuta; Alcalá de Henares y Navacarnero. Del resto hasta completar las diecisiete actuaciones para 23.000 viviendas protegidas, quiero destacar el suelo para 4.200 viviendas protegidas que se van a construir en Aranjuez, 3.600 en Fuenlabrada, 1.200 en Palencia o las 800 de la segunda fase de Loma Colmenar en Ceuta cuyas obras de urbanización ya están actualmente licitadas. Todas esas viviendas protegidas serán de la máxima calidad y hoy ya podemos ver cómo van a ser esas viviendas, qué elementos incorporan para ser vivienda sostenible y cómo se integran en su entorno para hacer ciudad.

Los proyectos básicos están redactados y se está trabajando ya en los proyectos de ejecución. Las maquetas están expuestas en Arquerías y pronto vamos a empezar por la enajenación de los solares con precio de venta para poder construir VPO o bien por cesión de derechos de superficie para iniciar la inmediata construcción de estas viviendas. Desde luego, se adjudicarán todas a través de los registros públicos de vivienda protegida, pero quiero destacar que es la primera vez que desde el Gobierno de España se ejecuta un proyecto de construcción de 6.000 viviendas protegidas, que serán referencia para el resto

de las administraciones públicas y también para el sector privado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, ha concluido su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI SANTAMARÍA I MATEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿CUÁLES SON LOS ÚLTIMOS ACUERDOS ADOPTADOS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO QUE SE HAN ADOPTADO EN EL SENO DE LAS COMISIONES BILATERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA 2005-2008? (Número de expediente 180/001876.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Josep Antoni Santamaría. Adelante, por favor.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Gracias, presidente.

Ministra, entre otros muchos asertos, el profesor Luciano Parejo nos decía en una de sus comparecencias: La cuestión es cómo se hacen los asentamientos, cómo el derecho a la ciudad y a un medio ambiental, natural y urbano, se sea propietario o no se sea propietario. Y añadió: No es lo mismo edificar que hacer ciudad. Compartimos que las ciudades existentes tienen un valor ambiental como creación cultural colectiva que no constituyen sistemas estáticos. En su afán por crear asentamientos habitables que permitan el ejercicio de los derechos de ciudadanía, detectamos interés por la regeneración y rehabilitación del modelo de ciudad compacta, política cercana a las nuevas estrategias europeas. Compartimos la voluntad de acompañar el cambio visto en la sociedad española, cambio que reclama nuevos derechos, al paisaje, al lugar, a la diversidad cultural y, cómo no, el derecho a la ciudad y a su disfrute pacífico; sin olvidar que, como usted bien dice, hacer ciudad no puede dejarse a la voluntad de propietarios y especuladores, apostamos por el desarrollo que, no siendo perverso per se, debe satisfacer las necesidades actuales garantizando las futuras.

Saludamos con satisfacción esos principios de derecho a la ciudad y al recurso sobre el que se asienta defendidos desde la perspectiva del ciudadano, novedad fundamental que usted, ministra, ha incorporado a las políticas del Gobierno, y todo frente al mero conjunto de edificaciones sobre una propiedad privada que favoreció la derecha: del negocio a la sostenibilidad decidida por los ciudadanos. A la par, hemos comprobado su inequívoca voluntad de escuchar, consensuar, pactar y fomentar la colaboración interadministrativa, también en la rehabilitación y regeneración de nuestras ciudades. Por todo ello, quisiéramos que nos ilustrara, ministra, sobre cuáles son los últimos acuerdos en materia de vivienda y suelo

que se han adoptado en el seno de las comisiones bilaterales para la ejecución del Plan de Vivienda 2005-2008.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, en efecto, no es lo mismo edificar que hacer ciudad, y urbanizar no es producir solares, sino hacer ciudad. Por eso el Gobierno de España considera la política de vivienda y suelo como una política de Estado. Cuando llegamos al Gobierno asumimos el compromiso de que 720.000 familias a lo largo de esta legislatura pudieran acceder a una vivienda, para lo que estamos invirtiendo 8.000 millones de euros frente a los 3.000 millones de euros del plan del Gobierno anterior. Además, es una política cuyos resultados se pueden cuantificar, ya que más de 500.000 familias ya han accedido a una vivienda suponiendo esto el cumplimiento de nuestro compromiso en un 70 por ciento. Pero para el desarrollo de estas políticas de vivienda estamos trabajando en colaboración y coordinación no solo con las comunidades autónomas sino también con los ayuntamientos. Hasta el momento, para la ejecución de los planes de vivienda del Gobierno de España hemos firmado en primer lugar 189 acuerdos con alcaldes de ciudades grandes, medianas y pequeñas; con alcaldes de ciudades y de zonas rurales para recuperar los centros históricos, los centros urbanos y las áreas de rehabilitación integral en distintos subbarrios con una inversión de más de 754 millones de euros en tres años para la rehabilitación de más de 35.000 viviendas. En segundo lugar, también hemos firmado 79 convenios con alcaldes para financiar suelo dedicado a la vivienda protegida, con una inversión de más de 630 millones de euros para 43.000 viviendas protegidas. En total hemos firmado 287 convenios con 172 alcaldes para la rehabilitación y construcción de 107.000 viviendas protegidas y con una inversión de 1.384 millones de euros.

En los últimos dos meses se han incorporado también a la ejecución de las políticas de vivienda las universidades. Hemos firmado once acuerdos con las universidades de Cádiz, Córdoba, Zaragoza, Cantabria, Autónoma de Barcelona, Carlos III de Madrid, Alcalá de Henares, Rey Juan Carlos y Autónoma de Madrid y de Barcelona y con la Jaume I de Castellón y la Universidad de Valencia. Es una inversión de 60 millones de euros para construir 3.000 apartamentos universitarios en alquiler para nuestros jóvenes. También hemos firmado recientemente dentro del programa municipal Ciudad Joven con el Ayuntamiento de Gijón un convenio para la construcción de 100 viviendas protegidas y con el Ayuntamiento de Gandía dentro de la Ciudad Intergeneracional otro para construir 143 viviendas protegidas para distintos colectivos.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, ministra, su tiempo ha concluido.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA PÉRDIDA DE CREDIBILIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. (Número de expediente 172/000270.)

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la pérdida de credibilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Para formular la interpelación tiene la palabra por tiempo de doce minutos en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor Martínez-Pujalte. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Adelante, cuando quiera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señor Sevilla, tengo que empezar dándole las gracias porque hoy haya tenido a bien ser solidario con el Gobierno y venir a responder a esta interpelación que no iba dirigida a usted. Estamos hablando del descrédito de la CNMV y de problemas en el área económica del Gobierno y, lógicamente, quien tenía que estar hoy aquí es el vicepresidente económico. Podría hacer una broma y decir que si no estaba el vicepresidente económico, quien debía haber sido solidario con él es la ministra de Educación, que familiarmente algo sabe del tema **(Aplausos.)**, pero que usted esté hoy aquí es porque le ha tocado hacer un papelón.

Señor ministro, quiero empezar diciéndole que esto podemos verlo como un problema del señor Conthe o podemos ver el fondo de la cuestión. Si lo vemos como un problema del señor Conthe, le tengo que decir que es un problema entre gente del PSOE. Aquí hay dos bandos: los que estaban en el Ministerio de Economía hasta el año 1996, usted entre ellos, que era el jefe del gabinete; ahí estaba usted, estaba el señor Conthe, que era secretario de Estado, estaba la actual subsecretaria, estaba el ministro de Economía actual. Es un problema entre esta gente y los nuevos, que no son ni del PSOE y que han venido al amparo del poder y están haciendo negocios al amparo del poder, lo que podemos llamar el clan de Intermoney: el señor Arenillas, el señor Taguas, el propio Miguel Sebastián, etcétera. Es un problema entre gente del PSOE. Pero yo quiero ir más allá, porque la guerra entre familias del PSOE, entre los que son del PSOE de toda la vida y los que ni siquiera son del PSOE lo que ha puesto de manifiesto es que había un problema. Y es impresentable que después de este escándalo, el ministro

de Economía no venga hoy al Parlamento y se escude en que tiene una agenda en Argelia. Ha acabado por cierto —si es verdad la agenda que figura en la página web del ministerio— a las dos y media. Podía estar aquí perfectamente, porque Argelia tampoco está tan lejos, y seguro que el señor Zapatero entre mitin y mitin le deja utilizar uno de los aviones oficiales que él usa para los actos del PSOE.

Como desde esta tribuna voy a acusar de que se han cometido delitos, usted me podrá decir que eso debo hacerlo en los juzgados. Ya lo he hecho. No me lo puede decir porque eso ya lo he hecho esta mañana. Esta mañana he ido a los juzgados para que se diriman las responsabilidades penales a que hubiere lugar. Ahora estoy aquí para exigir responsabilidades políticas y estamos debatiendo una interpelación porque el Gobierno está intentando esconderse. A usted le hacen dar la cara, señor Sevilla, y yo se lo agradezco, porque además sé que es solidario y da la cara por su Gobierno, lo que me parece digno de reconocimiento, pero se está amordazando al Partido Popular. No se quiere comisión de investigación, esta mañana en la Comisión de Economía la mayoría socialista ha votado que no comparezca el director de la Oficina Económica del presidente, se está amordazando a la oposición sin darnos capacidad ni siquiera de debatir políticamente. Y estamos en un caso de corrupción, señor Sevilla. Iba a decir que era un caso de corrupción sin precedentes. No, no, es un caso de corrupción con precedentes y los precedentes son los antiguos casos de corrupción de los gobiernos socialistas, porque hay corrupción. Se ha producido prevaricación, se ha producido tráfico de influencias y se han producido casos de acusación y de denuncias falsas.

Yo voy a referirme, señor Sevilla, a tres cuestiones. En primer lugar, a lo que sucede en la Oficina Económica del señor Zapatero; en segundo lugar, a la opa y, en tercer lugar, a la CNMV, al señor Arenillas y a los negocios del clan de Intermoney. Primero, estamos ante una oficina creada por el señor Zapatero, en la que hay más de 60 funcionarios, que nosotros venimos denunciando que se están dedicando a jugar al monopoly y que estaban haciendo *lobby* para empresas privadas. Hoy tenemos la certeza de que todo eso es cierto. Nosotros lo dijimos, pero quien lo ha denunciado ha sido uno del PSOE, uno que compartió ministerio con usted, uno que estuvo en el ministerio hasta 1996 de director general y luego de secretario de Estado y que ustedes lo recuperaron en 2004 para presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Cuando el otro día oí al señor Sebastián decir que el señor Conthe se podía venir con el PP... Pero, oiga, si cuando el señor Sebastián estaba llamando a las puertas del PP para apuntarse —por cierto, nosotros nos lo tomábamos a broma— el señor Conthe ya estaba en el PSOE. ¿De qué estamos hablando? Lo ha denunciado el señor Conthe. Ha denunciado delitos en la CNMV y ha denunciado delitos en la Oficina Económica del presidente Zapatero, puerta con puerta con el señor Zapatero. Ha denunciado tráfico de

influencias y se ha inventado —ya lo llevaba diciendo el señor Conthe desde hace tiempo— la famosa teoría de las cucarachas. Hay una cucaracha quiere decir que hay más cucarachas, quiere decir que hay corrupción generalizada. No lo digo yo, lo ha dicho el señor Conthe. Pero es que la oficina económica ha sido centro de un entramado de operaciones económicas, desde ahí se ha intentado asaltar empresas privadas y ahí se han hecho dosieres contra personas. Han dicho hoy la vicepresidenta y el presidente que no es verdad. Yo no sé si es verdad o no es verdad, pero lo dijo el señor Conthe y el señor Solbes dijo primero que no era un papel oficial, pero que había documentos que se transmitieron, luego dijo que no y luego dijo que sí. Todo el mundo sabe que es verdad. Se puede acusar de mentir, como ha hecho el señor Zapatero, pero es que lo dijo hasta el señor Solbes. No es que lo dijera el señor Conthe, es que el señor Solbes lo reconoció. Se han hecho dosieres contra personas.

¿Qué pasaría en un país normal si el vicepresidente del órgano supervisor del mercado de valores llamara al presidente del órgano supervisor para que fuera a su casa, llamaran a un periodista, le dijeran que es el periodista el que tiene que presentar la denuncia de unos papeles que han hecho en la Oficina del presidente del Gobierno contra un señor, abrieran el expediente y a las 72 horas lo cerraran? **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Eso significaría dimisiones inmediatas. Es tremendo, y usted lo sabe, pero usted no lo haría. Yo sé que usted no lo haría. Yo sé que usted no usaría la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno para el tráfico de influencias, para hacer un entramado empresarial, para intentar medrar en las empresas, para dirimir antiguas rencillas con el jefe que le echó del banco en el que trabajaba. Yo sé que usted no lo haría. ¿Y sabe por qué? Porque yo creo que usted tiene un concepto del servicio público, que, desde luego, los que están ahora en la Oficina Económica del presidente Zapatero no tienen. Han querido jugar a brókeres a intermediarios, etcétera.

Usted tiene que decirnos si en esa oficina realmente se ha cumplido el código de buen gobierno, que usted mismo puso en marcha al primer año de legislatura. Dos compañeros míos, el señor Nasarre y el señor Barrachina —al que no veo—, le preguntaron ¿ha hecho usted el informe de comportamiento ético de los altos cargos? Y les respondió usted en la pregunta por escrito: No, no ha hecho falta; todos han sido muy austeros. Esto sucedía a la vez que Arenillas se tomaba una botella de vino de 600 euros para que contrataran a su hermano. Austeridad total. Y sucedía a la vez que se hacían dosieres contra personas privadas y a la vez que se intentaba desestabilizar una entidad financiera.

Hay un segundo tema, que es el de la opa. ¿A usted le parece normal que el señor Conthe denuncie? Esta opa ha tenido un recorrido larguísimo, con usted no lo hubiera tenido. ¿Por qué? Porque es impresentable que se acepte una opa hostil en un sector estratégico, es impresentable. Yo censuro al señor Solbes que siendo

vicepresidente económico del Gobierno, haga de don Tancredo. Se puede pecar de acción y se puede pecar de omisión. Un compañero de mi grupo parlamentario dice que los políticos no pecan de omisión. Sí. Cuando son vicepresidentes económicos se puede pecar de omisión, porque tienen la obligación de tomar decisiones. Aquí se hizo una opa hostil, y se dejó; se influyó en los órganos reguladores, aquí se intentó presionar a los miembros de la CNMV. Lo ha reconocido el señor Arenillas diciendo que hablaba todos los días, que tenía una *hotline* con la Oficina Económica del presidente, lo ha dicho el señor Segura cuando dijo que le llamaron, lo ha reconocido el señor Conthe; se intentó presionar. ¿Y a usted le parece normal que contra el criterio de los técnicos se deje sin sancionar, sin abrir un expediente a unas empresas, por indicación de Presidencia de Gobierno, que mintieron al mercado —sé que usted sabe de lo que estoy hablando—, que mintieron a los inversores y que mintieron a la CNMV? No se les abrió expediente porque se presionó desde la Oficina Económica del Gobierno.

En tercer lugar —se me acaba el tiempo, pero luego tendremos ocasión—, habría que hablar del señor Arenillas y de la CNMV. ¿Le parece normal, y está en su código de buen gobierno, que el supervisor se vaya a cenar con el supervisado, que el supervisado contrate a uno de los hermanos del supervisor, que la cena cueste 1.400 euros y que se le inscriba en un fondo en el peor momento de la empresa? ¿Eso está en el código de buen gobierno? ¿Está en el código de buen Gobierno que el supervisor tenga que consultar a la Oficina del presidente Zapatero las decisiones que toma? ¿Está en el código de buen gobierno que el vicepresidente de la CNMV mantenga un cargo incompatible en una sociedad privada mientras es vicepresidente de la CNMV? ¿Está en el código de buen gobierno que la ministra de Educación y el vicepresidente de la CNMV, su marido, estén pagando impuestos de plusvalías al uno por ciento mientras el resto de los ciudadanos los pagamos al 18 ahora, al 15 el año anterior? ¿Está previsto que se esté engañando, que se esté haciendo fraude fiscal utilizando los instrumentos que usted, cuando estaba en la oposición, decía que eran instrumentos de ricos —las Sicav—, para pagar menos impuestos, y además que se utilice como socios a testaferros? ¿Eso está bien?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Termine, señor Pujalte, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Está bien —acabo— que el supervisor se valga de su cargo para hacer negocio y que esté naciendo una nueva *beautiful people* al amparo del Gobierno socialista, que ya existía y está creciendo, y que se forme un entramado de nuevos ricos con cargos públicos y con cargos en los supervisores? Pues todo esto está sucediendo, señor Sevilla, y aquí el señor vicepresidente económico del Gobierno, hoy ausente,...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ...tendría que responder. Hoy se ha ido a Argelia, pero vendrá. Las omisiones en política también se deben castigar porque él tenía la responsabilidad de no dejar que se introdujesen corrupciones en el sistema. **(Un señor diputado: Es autista.)** Y cuando viene el PSOE, viene la corrupción.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Pujalte.

Continuamos, señorías, con la contestación a esta interpelación. Para ello tiene la palabra el señor ministro de Administraciones Públicas.

Adelante.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez-Pujalte, lo que no está en el código de buen gobierno, ni tan siquiera en el código ético, es utilizar la inmunidad parlamentaria y esta tribuna para mentir y lanzar falsas acusaciones. **(Aplausos.)** Deberá confesarse por las mentiras que ha dicho aquí. **(El señor Villarrubia Mediavilla: ¡Mucha penitencia!—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Señor Pujalte, cuando ustedes presentaron esta interpelación urgente ya sabían que el señor Solbes había justificado su ausencia, y como no utilizamos *jets* privados, como el señor Zaplana, no ha podido llegar a tiempo. Yo doy la cara por el Gobierno, sí, y la doy también por la verdad, por España y sus instituciones, que a ustedes tan poco les importan. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Su intervención me ha ayudado para clarificar algunas cosas, aunque ya las tenía bastante claras. En primer lugar, esto no es Gescartera. ¿Se acuerda? Entonces sí que la CNMV sufrió una crisis institucional de credibilidad con doña Pilar Valiente, con el señor Ramallo; entonces sí que hubo una pérdida patrimonial para los accionistas; entonces sí que hubo inversores perjudicados.

En segundo lugar, tengo claro que pese a ustedes y a esa estrategia de la termita —ahora que les ha dado tanto por los animalitos—, empeñada en destrozarlo todo, en la Bolsa no da la impresión de que se haya resentido la confianza de los inversores y la credibilidad de la CNMV está muy alta. El comportamiento de los diferentes sectores en la Bolsa de Madrid desde el pasado 2 de abril ha sido positivo. El Ibex se ha multiplicado por dos desde el comienzo de la legislatura, se ha duplicado la capitalización en Bolsa, la inversión extranjera ha crecido un 35 por ciento en el año 2006 y la economía española con este Gobierno va mejor que cuando iba bien con el Gobierno del Partido Popular. Creemos más, de manera

más sostenida, se crea más empleo, hay menos paro, hay superávit presupuestario de verdad, se ha subido el salario mínimo, se han subido las pensiones mínimas y de todo eso ustedes no quieren que se hable. Necesitan cortinas de humo, necesitan estrategias premeditadas, elaboradas deliberadamente para que no se hable de esas cosas. Este Gobierno ofrece soluciones a los problemas y ustedes son un problema para cada una de esas soluciones. **(Aplausos.)**

En tercer lugar, me ha quedado claro que a ustedes no les preocupa la CNMV, si funciona bien o si funciona mal, si pierde credibilidad o no. Su única obsesión es recuperar el poder a cualquier precio **(Una señora diputada: Eso no es verdad, eso no es cierto.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**, y para ello son capaces de constituir falsas realidades. Para ustedes lo importante es la construcción de una verdad mediática, ya sea sugiriendo dudas sobre quién estaba detrás de los atentados del 11-M, su insistencia en afirmar indemostrablemente cesiones del Gobierno a ETA o haciendo afirmaciones tan falsas como la de que había armas de destrucción masiva en Irak. Da lo mismo. Para ustedes la verdad y la mentira no existen, son solo instrumentos al servicio de su estrategia política. Si son capaces hasta de utilizar la política antiterrorista, ¿cómo no van a utilizar la CNMV?

Pero vayamos a los hechos, a los hechos de verdad. ¿Qué ha sucedido en la Comisión Nacional del Mercado de Valores? Ha sucedido que el anterior presidente renunció a su cargo mediante un procedimiento no previsto y lo hizo por quedarse en minoría en el consejo ante una propuesta suya. No dimite por ninguna otra razón. Él propone una cosa, el consejo no le sigue y dimite. En segundo lugar, ¿qué dice el señor Conthe en su comparecencia en la Comisión? Cito textualmente: La CNMV actuó de forma irreprochable durante la larga opa sobre Endesa. **(El señor Martínez-Pujalte López: Sigue, sigue.)** Sigo citando: Me parece obligado hacer un encendido elogio de la independencia de la CNMV. Sigo citando: Yo solo vi firmeza y rectitud dentro de la CNMV. **(El señor Martínez-Pujalte López: Pero cita las frases enteras.)** Yo —dice el señor Conthe, y sigo citando— desde luego no he recibido del Gobierno ninguna presión ni sobre este ni sobre otros temas. Esos son los hechos. Sin embargo, a pesar de la rotundidad de estas afirmaciones que están efectuadas ante el Parlamento, ustedes no hacen caso. ¿Por qué no aceptan con igual decisión estas declaraciones del señor Conthe sobre la independencia de la CNMV en lugar de quedarse con su interpretación de lo que dijo hace dos días ante la prensa? ¿Por qué no hacen caso ni les parece bien lo que dijo el señor Conthe en el Parlamento y esto otro sí? ¿No será que sus intereses partidistas les preocupan mucho más que la realidad de la CNMV o la verdad? **(El señor Barrio de Penagos: Seguro.—El señor Villarrubia Mediavilla: Of course.)** Señorías, cabe preguntarse: ¿Hay una pérdida de credibilidad de la CNMV porque la opinión del presidente sobre un asunto concreto difiere

de la del resto de los miembros de un órgano colegiado? Yo creo que no. Son ustedes con sus actitudes, sus cortinas de humo y sus insinuaciones los que están haciendo todo lo posible por deteriorar la credibilidad de un órgano que funciona bien, un órgano que en el año 2006 ha supervisado más de 64.000 operaciones, ha tramitado 21 opas y ha atendido al inversor en 823 reclamaciones y casi 10.000 consultas, y lo ha hecho gracias al trabajo firme y profesional de sus trabajadores y directivos, a quienes hay que felicitar por ese mismo trabajo.

Seguimos con los hechos. Con motivo de la toma de posesión del actual presidente de la CNMV, el ex presidente, señor Conthe, realiza unas declaraciones que S.S. se ha encargado de manipular debidamente. Esas declaraciones le dan pie a S.S. y a su partido para montar un auténtico circo, afirmando que hubo presiones del Gobierno para que la CNMV tomara una determinada decisión e incluso han presentado —y usted lo ha dicho aquí— una denuncia en los juzgados en la que, por cierto, ya han escrito la sentencia. Señores del Partido Popular, ¿dimitirán los firmantes de esta denuncia si en los tribunales queda en nada? **(Un señor diputado: ¡Sí!)** ¿O su irresponsabilidad les lleva a enlodarlo todo porque consideran que lanzar acusaciones infundadas les sale gratis? Abundando en otros hechos hay preguntas muy evidentes. ¿Por qué el señor Conthe ha dicho lo que ha dicho ahora y no lo dijo antes? ¿Por qué no lo dijo en sede parlamentaria cuando tuvo la oportunidad? ¿Por qué ha callado durante dos años y dice ahora lo contrario de lo que dijo hace dos años? A cualquier persona sensata no le costaría mucho llegar a una conclusión muy diferente a la que al parecer han llegado S.S. SS., cuando además todos los afectados han desmentido las insinuaciones del señor Conthe. Por cierto, le recuerdo que el entonces presidente de la CNMV decidió abrir un expediente informativo sobre un escrito presentado de manera oficial en el registro de la CNMV (no sobre unos papeles entregados no se sabe cómo ni a través de qué mecanismo, sino sobre una denuncia oficial presentada oficialmente por registro en la CNMV), que se archivó en 72 horas por unanimidad. Por si no lo saben, quiere decir que todos votaron por archivarlo. **(Un señor diputado: Si no nos lo dice, no.—Rumores.)** Es que al parecer no lo saben. El propio señor Conthe el 25 de enero de 2005 —y vuelvo a citar— declaró: No ha habido ninguna influencia política. No ha habido presión, me siento totalmente independiente. Y dijo más: Me da la impresión de que con el anterior Gobierno del PP había más interferencia política que la que hay ahora, que es inexistente. Señoría, ustedes se están acostumbrando a jugar demasiado con la presunción de culpabilidad, invirtiendo la carga de la prueba de manera tan sistemática como antidemocrática. Según su lógica inquisitorial se ha de demostrar la inocencia y no las acusaciones. No vamos a caer en eso. Se lo dije al principio y lo repito ahora. La Comisión Nacional del Mercado de Valores está formada por mucha gente, muy

profesional, muy independiente, que hace muy bien su trabajo. El Gobierno tiene absoluta confianza en ella y en todos los órganos reguladores y les deja trabajar y que actúen como estimen pertinente, de acuerdo con su independencia, tal y como se ha demostrado en todos los casos que hasta ahora se han tratado en la CNMV. Al parecer, los mercados opinan como el Gobierno y no como ustedes, que no hay más crisis de la CNMV que la que ustedes intentan de manera artificial y falsaria montar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

Continuamos con las contestaciones a esta interpelación. Comenzará su turno de réplica el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señora presidenta, señor Sevilla, del uso de los aviones ustedes han investigado al Gobierno anterior por activa y por pasiva, y el Gobierno anterior ha dado cumplida cuenta del uso de los aviones siempre. **(Rumores.)** Desde luego, no usamos aviones privados para ir de rebajas a Londres y llevar a las niñas al colegio **(Protestas.)**, no usamos los aviones privados para llevar a la mujer a cantar a Alemania, no usamos los aviones privados para hacer campaña para un organismo internacional como hizo la ministra de Sanidad **(Aplausos.)**, no usamos los aviones privados como hace la ministra de Vivienda —que se ha ido al oírlo— para ir a un mitin a Valencia. **(Risas.—Protestas.)** Señor Sevilla, yo esperaba de usted muchísima más solidaridad, al menos un poquito de solidaridad. No ha mencionado ni una sola vez a la Oficina Económica del presidente Zapatero ni al señor Sebastián. ¿Por qué? Usted no dirá como Felipe González que pone la mano en el fuego por ellos, no se atreverá a subir a la tribuna y decir que pone la mano en el fuego por ellos porque no puede **(Rumores.—Un señor diputado: ¿Para qué?)**, porque sabe que utilizaron torticeramente la oficina para negocios privados, para hacer dosieres contra personas, para hacer de bróker. Señor Sevilla, usted no ha mencionado ni una sola vez, aunque sea por solidaridad, al marido de la ministra de Educación. **(Rumores.—Una señora diputada: ¿Qué falta de respeto!)** ¿Usted le va a abrir expediente de acuerdo con este código del buen gobierno de los miembros del Gobierno que usted aprobó en febrero de 2005? A la vez que se hacían dosieres contra personas privadas, usted hablaba de transparencia en este código. **(Una señora diputada: ¿Qué papelón!— Otra señora diputada: Que vaya al confesionario.—Rumores.)** Todos los altos cargos se deben ajustar a los siguientes criterios: objetividad, integridad, neutralidad. Vaya aplicándoselo al señor Arenillas, al señor Sebastián y al señor Solbes **(Rumores.)** que tenía la obligación...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ... que tenía la obligación, bajo su responsabilidad, ... **(Continúan los rumores y protestas.)** No se pongan nerviosos, si ya salieron ustedes a la tribuna a defender Filesa con la misma buena voluntad, y otros temas. **(Rumores y Protestas.)** Ha dicho el señor González hoy en Mallorca que la corrupción de ahora es calderilla con lo que fue la suya. **(Risas.—Protestas.)** No se pongan nerviosos. Objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, ejemplaridad, austeridad. Señor Sevilla, ¿se lo aplicaría a la Oficina Económica del presidente del Gobierno, usted se lo aplicaría al señor Arenillas y en la cena? ¿Por qué no ha hablado de la contratación del hermano del señor Arenillas previa a la inscripción de un fondo en la CNMV? ¿No le corresponde a usted? ¿También va a dar la cara por eso?

Habla usted de la CNMV y de la credibilidad. Yo no quiero hablar de la Bolsa. **(Un señor diputado: Va bien.)** Sí, hasta que fue el señor Zapatero a decir que iba bien y bajó un 3 por ciento al día siguiente. **(Risas.)** Pero, en fin, es gafe, qué le vamos a hacer **(Risas.)**; iba bien hasta que llegó el señor Zapatero allí. Me gustaría, señor Sevilla, que subiera a la tribuna y dijera que la credibilidad es total. *Financial Times*: La crisis de la CNMV es la más grande de los mercados de valores europeos en los últimos veinte años. *Le Monde*: Julio Segura tiene la obligación de construir porque está absolutamente destruida... **(El señor Villarrubia Mediavilla: Limón.)** Señor Sevilla, ayer todos los editoriales españoles, incluido *El País*, hablaban de la crisis de la CNMV. Señor Sevilla, usted puede venir a insultar al PP **(Rumores.)**, puede hablar del paro, del empleo, pero aquí estamos hablando de la corrupción del PSOE, estamos hablando de un nuevo clan de gente que está haciendo negocios al amparo de gobiernos socialistas, estamos hablando de un ministro de Economía que tiene la obligación y la responsabilidad de hacer que la economía española sea creíble en los mercados internacionales, y no lo está haciendo. Y por donde pase el señor Solbes, señor Sevilla, hay un rastro de corrupción. **(Rumores y protestas.)** Sí, sí. Cuando fue ministro de Economía, amnistía fiscal; cuando fue comisario, un lío en Eurostat que lo salvó el Partido Popular; y ahora llega y corrupción en la Oficina Económica del presidente Zapatero y corrupción en los órganos reguladores. Además, confusión entre lo público y lo privado para negocio de unos cuantos.

Cuando vayan ustedes a dar mítines este fin de semana cuenten que dan los mítines para que haya unos señores que cenan por 1.400 euros, que toman licores por 300, vino por ciento y pico mil pesetas, y que eso les parece muy bien, que les parece muy bien. **(El señor Barrio de Penagos pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Villarrubia Mediavilla: La madre en Benidorm.)**

Muchísimas gracias. Y no se pongan nerviosos, porque al final... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Silencio, por favor.

Señor Martínez-Pujalte, su tiempo terminó. Acabe, por favor. Señorías, silencio. Acabe, por favor, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No se pongan nerviosos. Yo voy a estar aquí el tiempo que haga falta, hasta que se callen. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Martínez-Pujalte, termine; se lo solicito, por favor.

Señorías, silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ustedes acusaron falsamente con el lino; ustedes detuvieron ilegalmente a dos militantes del Partido Popular; ustedes están dejando que de Juana Chaos se pasee por la calle y con ustedes ha llegado la corrupción. **(Continúan los rumores.)** Los tribunales lo reconocerán como ya lo reconocieron anteriormente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Finalizamos, señorías, con la contestación del señor ministro de Administraciones Públicas. Adelante.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Creo que ya ha quedado claro qué papel se ha arrogado usted en el circo que han montado, y también ha quedado claro cuál es la nueva consigna que les ha llegado del señor Aznar. **(El señor Villarrubia Mediavilla: Se cree que está en el circo.—Rumores.—Aplausos.)**; ahora vuelve otra vez la corrupción, como antes vino el 11-M, como luego vino todo el tema de la política antiterrorista, como todas y cada una de las estrategias deliberadas que ustedes montan para destruir a España, para destruir las instituciones, para destruir la democracia, para intentar, a través de esos mecanismos torticeros, debilitar al Gobierno. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabra que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Disculpe un momento, señor ministro.

Señor Martínez-Pujalte, usted ha tenido su tiempo. Le ruego que el señor Sevilla pueda hacer, sin dialogar con usted, su alocución final, porque usted la ha hecho sin que el señor Sevilla interviniera.

Continuamos, señor Sevilla.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): ¡Qué le vamos a hacer!

Esta es la derecha con la que en este período histórico nos ha tocado lidiar; la derecha que, como he dicho antes, tiene complejo de termita: destrozarlo todo con tal de intentar llegar al Gobierno. Lo hicieron ya en la etapa anterior, no es la primera vez que lo hacen, estamos bastante acostumbrados a que para ustedes todo vale si creen que con ello deterioran al Gobierno.

Lo siento, pero los términos del debate, para mí no los fija usted, los fija la realidad de los hechos que yo he dicho. Por tanto, no estoy dispuesto a dejarme arrastrar a su estrategia de que yo tenga que justificar lo que no es verdad; no estoy dispuesto a decir que lo que no existe no existe, cuando es usted el que tiene que demostrar las acusaciones. **(El señor Villarrubia Mediavilla: Eso es una aberración.)** ¿Cómo sabe usted todo lo que ha dicho? ¿Cómo lo sabe usted? ¿Cómo emite usted la sentencia antes de que los tribunales digan nada al respecto? ¿Por qué se queda con unos trozos de las palabras del señor Conthe malinterpretándolas y se calla otros muchos? Creo que si tuviera que desmentir todas las falsedades que ha dicho usted hoy no habría tiempo en toda la sesión parlamentaria de esta semana. **(El señor Madero Jarabe: ¡El tiempo!— Una señora diputada: ¡La luz!)** Lo ha dicho el presidente del Gobierno, lo repito, que es falso de toda falsedad lo que usted ha dicho hoy aquí sobre la Oficina Económica del presidente.

Lo siento, pero vuelvo a hablar de lo que ustedes no quieren que se hable: de que España va mejor con este Gobierno que con ustedes; de que la Bolsa sube; de que la CNMV trabaja bien y de manera intensa; que son buenos profesionales; que el presidente ha dimitido por razones particulares; que cuando dimite comparece y confirma aquí, en sede parlamentaria, la independencia de la CNMV y la ausencia de presión; que hubo una denuncia formal hace dos años que se analizó, que se archivó por unanimidad, y que él dijo entonces cosas distintas de las que ha dicho hace dos días. A partir de ahí, ustedes cogen el rábano por las hojas —y lo siento—, de nuevo, con el mismo rigor y con los mismos argumentos sólidos, como lo han hecho a lo largo de toda la legislatura, desde las armas de destrucción masiva hasta la vinculación de ETA con el 11-M; vuelven a lanzar el tema de moda. Ahora, para el PP, el tema de moda, la nueva mentira, la nueva estrategia de ocultación de la realidad es esa. Son mentiras a partir de suposiciones fabricadas ex profeso. Ustedes primero escriben la sentencia acusatoria y manipulan todo para que cuadre con ella, porque, como le he dicho, para ustedes la verdad y la mentira es algo relativo, que se utiliza a conveniencia. Si hay que mentir, se miente, eso sí, con mucha convicción. Por cierto, con eso también están en contra de la doctrina del relativismo moral del Papa, se lo he dicho varias veces. **(Aplausos.)**

Las instituciones, al parecer, para ustedes solo sirven si las controlan ustedes. Si ustedes no controlan las instituciones, todas, desde el Consejo General del Poder Judicial hasta la CNMV, son campo de batalla a utilizar en la campaña política de desgaste contra el Gobierno.

Ni les importa el daño que causan a España, porque a ustedes no les importa España sino solo mandar en España. **(Aplausos.)** Como he dicho antes, creo que a los españoles les va mejor con este Gobierno y eso es, en el fondo, lo que de verdad ustedes no pueden soportar. ¿Y qué quiere que le diga? Son cosas de la democracia; lo siento por ustedes.

Como dijo el nuevo presidente de la CNMV en su toma de posesión —cito textualmente—: La dimisión de su presidente, un protagonismo mediático desmedido y la utilización de la institución en debates interesados ajenos a su cometido han erosionado la imagen pública de la CNMV. Fin de la cita. Hora es de que se ponga fin a esta situación con el nuevo presidente y, sobre todo, hora es de que se ponga fin a esa estrategia política del todo vale, que ustedes han utilizado siempre que han estado en la oposición.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro, muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA CARTA MUNICIPAL DE BARCELONA. (Número de expediente 172/000271.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, continuamos con el siguiente punto del orden del día, la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el cumplimiento de los compromisos de la Carta municipal de Barcelona.

Para interpelar al señor ministro de Administraciones Públicas tiene la palabra el señor Jané. **(Pausa.)** Cuando quiera, señor Jané, adelante.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Administraciones Públicas, señorías, estas Cortes Generales aprobaron con un amplio consenso un proyecto de ley largamente solicitado desde el Ayuntamiento de Barcelona, desde la capital de Cataluña; un proyecto de ley que hizo posible que Barcelona tenga un régimen especial y que con ello dé cumplimiento a esas previsiones de la Carta de Barcelona que requerían una adecuación del ordenamiento estatal. Unos compromisos adquiridos en Barcelona desde la unanimidad, que se trasladaron a un proyecto de ley que el propio señor ministro de Administraciones Públicas defendió, que consiguió un amplio consenso —creo que unanimidad— en su resultado final y que ahora debemos desarrollar. Desde esa autoridad moral que nos da haber caminado juntos en lo que fue la elaboración de la ley, desde esa complicidad y desde esa unidad que presidió esa tramitación, nos sentimos con la legitimidad de pedir a su Gobierno mayores compromisos en el desarrollo de esa ley que se aprobó. Desde el propio conocimiento de

quienes fuimos ponentes y sabíamos qué compromisos se adquirirían, ahora, transcurrido ya más de un año, podemos realizar balances y podemos y debemos buscar que esos compromisos se lleven a la práctica con realizaciones concretas. Este es, señor ministro, señorías, el objetivo de esta interpelación: buscar esas concreciones y buscar y conocer los calendarios que el propio Gobierno está manejando en cuanto al desarrollo de esos compromisos asumidos.

Voy a referirme, señor ministro, a algunos aspectos concretos de la ley que aprobamos y de alguna manera voy a trasladarle nuestra más que preocupación por la incertidumbre de su concreción final. Un primer aspecto, lo que hemos venido en llamar justicia de proximidad. Usted conoce los problemas que tuvimos durante la negociación del proyecto de ley; usted sabe perfectamente que había un proyecto impulsado desde el Ayuntamiento de Barcelona, acordado el mes de junio de 2005, en el que se concretaban aspectos de un modelo de justicia de distrito, de justicia de proximidad, para la ciudad de Barcelona. Se concretaba, se apostaba por un modelo de justicia, y en aquel momento negociábamos —usted negociaba como ministro de Administraciones Públicas con el entonces ministro de Justicia Juan Fernando López Aguilar— de qué manera dábamos respuesta a esa petición unánime del Ayuntamiento de Barcelona de un modelo propio de justicia de proximidad. Se llegó a una conclusión que sabe que fue objeto de reticencias por parte de muchos, pero que al final se aceptó: no elaborar un modelo solo para la ciudad de Barcelona, sino trasladar esa voluntad unánime de la ciudad de Barcelona a una tramitación —se decía inmediata— de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para dar respuesta así, vía Ley Orgánica del Poder Judicial, a esa petición que compartíamos todos de justicia de proximidad para el Ayuntamiento de Barcelona.

Parecía, señor ministro, que esto iba por el buen camino; incluso temporalmente iba por el buen camino. Cuando se publicó el 14 de marzo de 2006 ya definitivamente la Ley del Régimen Especial de Barcelona, la ley que denominamos Carta de Barcelona, ya existía en estas Cortes Generales un proyecto de ley del Gobierno para hacer posible la justicia de proximidad, con un modelo distinto, del que nosotros podemos discrepar en algunos aspectos, pero por lo menos podíamos decir: Hay esa correspondencia. ¿Qué ha pasado? Que ha transcurrido más de un año y ese proyecto de ley sigue ampliándose martes tras martes por la Mesa del Congreso, porque hay una petición desde el Gobierno de que se amplíe. No es una prioridad para el Gobierno y eso es una traición a los calendarios pactados, porque simplemente no tramitando el proyecto de ley lo que estamos haciendo es demorar esa petición unánime que se hacía para Barcelona. ¿Por qué se demora? Porque han optado por el café para todos. Y eso es un error. Es un modelo que no puede dar respuesta a lo que pide el Ayuntamiento de Barcelona. ¿Ustedes quieren justicia? La daremos para todas las grandes ciudades. Había problemas.

Además, sabe que desde el Ayuntamiento de Barcelona pedíamos un sistema de justicia municipal dependiendo, en el fondo, de los propios órganos municipales en cuanto al proceso de selección, en cuanto a lo que era toda la situación de sedes, medios materiales, etcétera. Al final, el proyecto de ley del Gobierno optaba por un sistema más judicializado, ser juez de proximidad era entrar en la carrera judicial. Es un modelo que podemos discutir, pero mientras lo discutimos nos quedamos sin justicia de proximidad en Barcelona. Estamos de alguna manera eludiendo compromisos, estamos traicionando de alguna manera esa voluntad unánime. Y yo le pido que se pongan las pilas, porque depende de ustedes, del Gobierno. Solo hace falta que ustedes, como Gobierno, digan que lo quieren tramitar y le aseguro que la Mesa del Congreso va a desbloquear los plazos. Por tanto, le pedimos —lo hemos hecho ya formalmente desde *Convergència i Unió*— que desbloqueen esos plazos.

En una publicación del Ayuntamiento de Barcelona, cuando se tramitaba la Carta, se decía que Barcelona iba a tener de inmediato la justicia de proximidad, y se vendía a los ciudadanos que a partir de la aprobación iban a ser una realidad los juzgados de proximidad ante el impago de deudas en comunidades de vecinos, reclamaciones civiles inferiores a 3.000 euros, contencioso-administrativos por sanciones municipales... Se hacía a toda página, como publicidad: Ya lo hemos conseguido. Y no se ha conseguido nada. Se decía: **(Pronuncia palabras en catalán.)** Y es cierto, un largo camino. Con su foto, junto con el entonces alcalde Clos, hoy compañero de su Gobierno. Tramítenlo, por favor; impulsen, por favor, esa reforma. Le pedimos calendarios y concreciones.

Se lo pedimos también en lo que tiene que ver muy directamente con la financiación que contemplaba la Ley de Barcelona, que contempla la Ley de Barcelona, en la que de manera expresa —y lo sabe, porque el señor Sevilla tiene buena memoria y sabe que a veces incluso estuvimos negociando, y la señora Malaret, que fue ponente del proyecto de ley, lo conoce bien—, en el artículo 54.1, cuando hablábamos de que habría un sistema de cesión o participación en los impuestos estatales, se optó por poner y/o participación. Podía haber tanto participación como cesión, ambas cosas podían existir en lo que era ese sistema. El hoy ministro Clos, cuando era alcalde de Barcelona, llegó a formular incluso una propuesta y concretó qué quería decir esa cesión y participación en lo que son tributos del Estado en la financiación. Se llegó a concretar porcentajes. Se decía: 30 por ciento del IVA, 20 por ciento de impuestos especiales, 10 por ciento de IRPF, de lo que se genere en el municipio de Barcelona, no tanto en cuanto a la población que Barcelona tiene, sino primando esos gastos de capitalidad, esa mayor carga que supone ser una ciudad con muchos flujos turísticos, que realiza unos servicios de capitalidad para Cataluña que la propia ley reconoce: Barcelona, capital de Cataluña.

Esos gastos de capitalidad debían tener un reflejo en lo que eran porcentajes de participación en los tributos que se generen en el término municipal de Barcelona. Había esa concreción. ¿Qué concreción le ha dado el actual alcalde? Ante esa concreción que sí que dio el señor Clos en su día, ¿de qué concreción estamos hablando actualmente? ¿Cuándo piensan implementar esa participación y esa cesión de impuestos estatales? ¿En qué porcentajes? ¿Qué va a suponer? ¿Qué cifra le vamos a dar? Usted sabe que en la ciudad de Barcelona existe lo que se denomina documento Cuervo. El señor Cuervo, que es concejal y que ha intervenido de manera directa en las negociaciones, llegaba a cifrarlo como 109 millones de euros extras para atender a los gastos de capitalidad de la ciudad de Barcelona. ¿De qué estamos hablando? ¿Es esa la cifra? ¿Qué negociaciones, qué calendarios tiene, señor ministro? Se dijo incluso por parte del señor Ferran, también en Barcelona: no se preocupen, si no llega por parte de lo que es financiación estatal, vendrá por parte de lo que es financiación de la Generalitat. Y se prometían 150 millones de euros, que tampoco han llegado. El uno por el otro, la casa por barrer. Estamos, señor ministro, ante un papel mojado de lo que era un compromiso firme: Justicia de proximidad. Se amplía semana tras semana. ¿La vamos a tener aprobada al final de la legislatura? Si es que no, es un gran fracaso. Es un gran fracaso, es una deslealtad y es haber caído en una trampa. Se aceptó que no se incluía en la ley específica de Barcelona porque se tramitaba de inmediato la ley orgánica; después no está en la ley específica y la ley orgánica, que habíamos presentado a tiempo, no la tramitamos a tiempo. Por tanto, le pedimos, señor ministro, concreciones.

Le pedimos asimismo concreciones en otro aspecto que figura en la ley, en lo que es la posibilidad de desafectar inmuebles del Estado y que esa desafectación beneficie, para servicios públicos, al Ayuntamiento de Barcelona. Hemos tenido casos muy lamentables; el caso de Sant Andreu, que pasó todo al Consorcio de la Zona Franca. Pero ahora están los cuarteles del Bruc, el famoso castillo, y el candidato de Convergència i Unió al Ayuntamiento de Barcelona, señor Trias, no se cansa de reclamar que se realice esa desafectación de los cuarteles para destinarlos a campus universitario, a residencias de estudiantes, o para poder tener allí unas infraestructuras más adecuadas. ¿Vamos a utilizar los procedimientos que prevé el artículo 9 de la ley? ¿Qué peticiones le han hecho desde el Ayuntamiento de Barcelona al respecto? ¿Vamos a poder realizar, por ejemplo, la rápida cesión gratuita de los cuarteles militares del carrer Roger y que sea gratuita para el ayuntamiento? Son aspectos que son posibles en la Carta y no sabemos ver, señor ministro, las concreciones. Por no hablar de temas de seguridad o de las propias previsiones de la Carta en cuanto a lo que debe ser la Guardia Urbana con posibilidades de ser policía de seguridad, policía asistencial, policía judicial. Y al final puede serlo, pero no

lo es, porque no se acaba de concretar en las normas estatales que se deben definir desde su Gobierno.

Termino ya esta primera parte. Le pedimos estas concreciones y también le pedimos que nos diga qué propuestas le ha realizado el actual alcalde de Barcelona al respecto, qué concreciones, qué le ha pedido y en qué reuniones, para poder saber si se avanza en la dirección correcta, tal y como le pide Convergència i Unió.

Gracias, señora presidenta; muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Jané.

Continuamos, señorías, con la contestación del señor ministro de Administraciones Públicas a esta interpelación del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y, en particular, de don Jordi Jané.

Adelante, cuando quiera.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Jané, por su interpelación y por su preocupación, que comparto y que también comparte, como no podía ser de otra manera, el alcalde actual de Barcelona, aunque comprenderá que mi visión es un poco distinta. Quizá porque S.S., que está en la oposición aquí y allá, tiende a ver la botella medio vacía y yo tiendo a verla medio llena. Y creo que podemos tener razones y argumentos suficientes para justificar que no solo fue un gran éxito conseguir la Carta municipal de Barcelona, sino también que desde entonces acá, que ha pasado un año y un poco más, la situación está al menos medio llena y no medio vacía.

Efectivamente, la aprobación de la Ley del régimen especial del municipio de Barcelona, que dotó a esa ciudad de nuevos instrumentos para la gestión, al igual que luego se ha hecho, hasta ahora al menos, solo con Madrid —por tanto solo hay dos capitales españolas que tengan un régimen especial reconocido por ley—, va destinada a resolver de manera más eficaz y con mejores garantías algunas problemáticas que afectan de manera especial a ciudadanos de estas grandes ciudades. Quiero hacer un pequeño recordatorio, porque a veces las prisas en las que vivimos en la sociedad moderna nos hacen no reposar suficientemente bien los éxitos conseguidos, y permítame que, al menos, yo lo haga hoy aquí. La aspiración de la Carta, de una Carta que regulara el régimen especial de Barcelona, se remonta a los años sesenta, como S.S. conoce, cuando ya se introdujeron algunas singularidades relativas a la organización, administración y hacienda municipal de dicho municipio. Posteriormente, en los años 1997 y 1998, por sendos acuerdos en el Ayuntamiento de Barcelona y en el Parlament de Catalunya, y después, tanto en la reforma de Ley de Bases de Régimen Local como en distintas iniciativas parlamentarias, se reconoció la oportunidad de que la legislación incluyera un tratamiento específico para Barcelona.

Con todos estos largos antecedentes, no es hasta el año 2005 cuando se cumplen, con este Gobierno, estos mandatos. Y se cumplen al aprobarse en el Consejo de Ministros el proyecto de ley de régimen especial del municipio de Barcelona, de tal forma que, con la ley aprobada por las Cortes Generales en febrero de 2006, por la que se regula este régimen especial, se culmina un largo proceso de iniciativas que abogaban desde hacía años por dotar a la ciudad de Barcelona de un estatus especial adaptado a sus características. Es una ley que supone el inicio de importantes avances, no solo —aunque principalmente— para la ciudad de Barcelona, sino también para todo el municipalismo español, que me gustaría resumir en tres grandes aspectos: en primer lugar, se aúna tradición con innovación en el ámbito local, pues se mantiene la situación históricamente consolidada por la cual el municipio de Barcelona dispone de un régimen especial, al tiempo que se aportan soluciones avanzadas a las mayores exigencias actuales de conexión entre la ciudadanía y las instituciones locales en los grandes centros urbanos; en segundo lugar, se contribuye a profundizar en la capacidad de autoorganización que confiere la autonomía local y, en tercer lugar, avanza en el principio de cooperación entre administraciones. Termino este breve recordatorio, si me permite la licencia, trasladando a S.S. la satisfacción personal que me produjo ser el ministro de Administraciones Públicas al que no solo le pidieron una Carta sino que además tuvo el honor de hacerla efectiva junto a todas sus señorías.

Entramos en el presente. Su señoría reclama al Gobierno que clarifique el calendario del cumplimiento de los compromisos para la aplicación de varios instrumentos y previsiones contenidas en esta Carta. Creo que están bastante claros, pero permítame que le recuerde qué ha pasado desde la entrada en vigor de la ley, como digo hace poco más de un año, y cuáles son las obligaciones reales que se derivan para el Gobierno de la nación de esta ley. Primera obligación, constitución de la Comisión de colaboración interadministrativa prevista en el artículo 5. Se constituyó el día 27 de junio de 2006, es decir, trece días después de la entrada en vigor de la ley. En esa misma reunión no solo se constituyó sino que se aprobó el reglamento interno de funcionamiento de la comisión, con el acuerdo de las tres administraciones participantes, y se acordó un convenio que vino a cumplir de forma adelantada una segunda obligación, también desarrollada en la siguiente reunión, que ha tenido lugar el 13 de marzo de 2007. Por tanto, constituida la Comisión de colaboración, aprobado el reglamento interno, dos reuniones ya en este año. La segunda obligación, financiación de las instituciones con amplia proyección y relevancia del municipio de Barcelona, contemplada en el artículo 54.2. Tanto en la reunión del día 27 de junio de 2006 como en la segunda reunión de la misma Comisión de colaboración, se suscribieron sendos convenios, cada uno de 20 millones de euros, entre el Ayuntamiento de Barcelona y los ministerios de

Economía y Hacienda y de Cultura, para la financiación de instituciones con amplia proyección y relevancia del municipio de Barcelona.

He de reseñar que, a pesar de que la ley entró en vigor en junio de 2006, ya hubo convenio para ese año de financiación específica para financiar esos gastos de la singularidad cultural de Barcelona, reconocidos en la Carta. Tercera obligación, participación en la gestión de infraestructuras y servicios y bienes de dominio público terrestre, prevista en el artículo 6.3. También en la segunda reunión de la Comisión de colaboración interadministrativa, celebrada, como he dicho, el pasado día 13 de marzo, se suscribió el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona para la gestión integrada del litoral de Barcelona. Estos planes de gestión integrada, como sabe S.S., son un instrumento novedoso, que pretende concertar la acción de las administraciones con competencias sobre el dominio público marítimo-terrestre para optimizar su uso y protección; asimismo, se incorporan como anexos al Plan de gestión integral otros dos instrumentos: el Plan de usos del litoral de Barcelona y el Plan de usos, gestión, vigilancia y control del parque de arrecifes artificiales del litoral de levante de Barcelona. Cuarta obligación, estudiar en el plazo de un año la modificación del impuesto sobre el incremento de valores de los terrenos de naturaleza urbana, de acuerdo con la disposición adicional cuarta. En cumplimiento de lo dispuesto en esa disposición, en la reunión del 13 de marzo se presentaron varios estudios y propuestas, a algunos de los cuales se ha referido S.S., y se consideró que procedía la constitución de un grupo de trabajo entre el Ayuntamiento, la Generalitat y el Ministerio de Economía y Hacienda.

Estas son las obligaciones explícitas del Estado, que se contemplan en la Ley 1/2006, de régimen especial del municipio de Barcelona, y que, como ve, se han cumplido cabalmente y se está camino de terminar de cumplir las demás. Hay otras obligaciones o la puesta en marcha de otros instrumentos sobre los que S.S. ha hecho hincapié y que, como usted sabe, se enmarcan más en el ámbito de las potestades atribuidas y los desarrollos de ámbitos cuyas responsabilidades se establecen en diferentes instancias. Me explico. Justicia de proximidad, a la que S.S. ha hecho referencia. El artículo 37 dice —y cito—: La justicia de proximidad se podrá implantar en el término municipal de Barcelona de conformidad con lo que disponga la Ley Orgánica del Poder Judicial. Es decir, como S.S. ha dicho, queda supeditado a lo que diga la Ley Orgánica del Poder Judicial. Y, como S.S. ha dicho, este proyecto de ley ingresó con fecha de 27 de enero de 2006 en este Parlamento y se encuentra en la situación que S.S. ha descrito. Pero, créame, no por los problemas derivados de la justicia de proximidad.

Cesión de tributos. Probablemente, estamos en época de elecciones —lo sabemos—, todos tenemos que dar mítines incluso en el Parlamento, pero conviene que aclare algunas cosas. El artículo 34, que enumera los

recursos que constituyen la Hacienda del municipio, en su apartado c), dice que la Hacienda municipal de Barcelona estará constituida por —y cito textualmente— las participaciones en los ingresos del Estado y de la Generalitat de Catalunya y, en su caso, la cesión de tributos de estas administraciones. Es decir, viene a reconocer la situación actual, habilitando para que dicha cesión se pueda efectuar por ambas administraciones o contemplar en el contexto de las futuras reformas tanto del sistema de financiación autonómica como local.

Siguiente asunto: participación en la gestión de los servicios de transporte e infraestructuras que sean competencia del Estado, artículos 6.1 y 6.2. En lo que se refiere a la participación en la gestión de los servicios ferroviarios estatales que afectan al municipio de Barcelona existe una relación fluida de colaboración entre la dirección de cercanías de Renfe con el Ayuntamiento de Barcelona, tanto a través de la participación activa en el Pacto por la movilidad, trabajando conjuntamente en estudiar alternativas de futuro, como en la participación de Renfe-Operadora en el sistema integrado de transportes de la Autoridad del transporte metropolitano, cuya participación ha generado una importante tasa de intermodalidad entre Renfe cercanías y el metro y la red de autobuses de Barcelona. El total de recursos presupuestados para cercanías de Barcelona en lo que va de legislatura ha sido de casi 630 millones de euros y la inversión prevista desde 2006 hasta 2012 es de 1.600 millones de euros adicionales. Por otro lado, S.S. sabe que recientemente, en la segunda reunión de la Comisión bilateral Generalitat-Estado para el desarrollo del Estatut de Autonomía, se acordó crear un grupo de trabajo sobre los servicios ferroviarios en Cataluña, que tendrá dos funciones: analizar el estado de las inversiones pendientes y poner las bases para la apertura de una ponencia que negocie el traspaso del servicio de cercanías de Renfe.

Respecto a la participación en el aeropuerto de El Prat, partiendo de la consideración de que tenemos un buen modelo aeroportuario, ya ha oído S.S., sin lugar a dudas, al presidente del Gobierno: Estamos trabajando para modificar ese modelo, incorporar la iniciativa privada, las comunidades autónomas, corporaciones locales y otras instituciones en la gestión de la red de aeropuertos de AENA. No hay ningún problema en buscar propuestas que modifiquen la participación y la cuota del Ayuntamiento de Barcelona en el puerto, en lo que es la Autoridad Portuaria, siempre que eso se pacte de mutuo acuerdo entre todas las administraciones allí presentes.

Como ve S.S., estamos hablando de un hito, la Carta municipal, y por fin del desarrollo de esa Carta. Ya no estamos hablando de la necesidad de crearla, lo cual es ya un avance. Mi valoración es que está funcionando bastante bien y que el Gobierno está cumpliendo sus compromisos con Barcelona en la Carta y en algunos asuntos que no están explícitamente en ella, al tiempo que viene realizando una labor de impulso con el objetivo de que la ciudad de Barcelona cuente con más y

mejores instrumentos en la gestión de los servicios públicos a los ciudadanos, asunto que estoy seguro que cuenta con el interés y la participación de S.S., aunque para algunas de las iniciativas que ha planteado posiblemente sea más razonable dejar pasar las próximas elecciones municipales.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro. Muchísimas gracias.

Señor Jané, abrimos el turno de réplica con su intervención.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señor ministro de Administraciones Públicas, señorías. No es un tema de matiz, señor ministro, de ver la botella medio llena o medio vacía, como usted decía en su respuesta al inicio de esta interpelación; es que la botella está muy vacía, señor ministro, es que el balance es muy pobre, es que debemos realizar un impulso serio y comprometido, y usted lo sabe. Lo sabe porque estoy convencido de que usted también ha sido víctima de algunos de los compromisos adquiridos —y estoy convencido de que compartía—, que ve que no llevan el desarrollo que sería deseable. Por tanto, está más vacía que llena y debemos lamentarlo, porque sabe perfectamente que en este proceso el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha tenido una actitud leal. Tanto en el Ayuntamiento de Barcelona como en estas Cortes Generales hemos intentado facilitar el camino y ayudar a que pueda salir con el máximo consenso la ley que ahora pedimos que se desarrolle desde esa lealtad. Por tanto, señor ministro, le pedimos lealtad.

En la publicación que el Ayuntamiento de Barcelona realizó cuando se tramitaba la Carta, y que envió a todos los vecinos de la ciudad, ponía: justicia, infraestructuras, seguridad y financiación, las principales novedades. El producto Carta de Barcelona —la importancia que tiene tras tantos años reclamándola— se vendía con esos parámetros: justicia, infraestructuras, seguridad y financiación. Pues bien, no hemos avanzado nada en esos cuatro parámetros porque, fíjese, en justicia el diagnóstico es compartido: necesitamos que se apruebe la Ley Orgánica del Poder Judicial. Usted acaba de afirmar que el problema de que no se tramite no es la justicia de proximidad. Entonces, ¿cuál es? Dígalo, concrétele y solucionémoslo. ¿Cuál es el problema? No llevo a entender por qué semana tras semana vamos prorrogando un proyecto que solo tiene como regulación la justicia de proximidad y los consejos de Justicia de las comunidades autónomas, que es una realidad imperiosa a regular porque ya están en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, en el de Andalucía y en otros que ya se están tramitando en esta Cámara. Incluso se alude al hecho de tener un consejo de Justicia autonómico en el proyecto de Estatuto Valenciano. Hoy mismo hemos aprobado en la Comisión de Justicia el Estatuto orgánico del ministerio fiscal en el que se pide la intervención del Consejo

de Justicia en muchos aspectos. ¿Por qué no regularlos, por qué no tramitarlos? Díganos cuál es el problema, porque yo le aseguro que si desde el Gobierno no hay problema esto se va a tramitar y mi grupo pide que se tramite. Por tanto, en este caso la botella está absolutamente vacía.

En cuanto a financiación, yo también le pido lealtad, señor ministro, al compromiso adquirido de que realizaríamos una participación y/o cesión de impuestos estatales, pero que no sería una cosa anecdótica que llegaría porque usted dijera: Bueno, como la ley dice «en su caso». Bien, dirá «en su caso», pero queríamos que se realizara y se materializara. No me ha podido responder cómo se concreta la materialización que realiza el Ayuntamiento de Barcelona, qué porcentajes de impuestos quieren ceder, en qué cuantía y con qué calendario. Por tanto, también en ese ámbito de la financiación la botella está medio vacía. Está vacía también en la cuestión que usted ha citado sobre la participación en la gestión de infraestructuras. Está el artículo 6.1, y dice: Es muy fluida la relación con Cercanías de Renfe. Pues qué mal vamos, porque si es muy fluida no hemos sabido percibir una intervención potente del Ayuntamiento de Barcelona en el caos que en Cercanías de Barcelona se está viviendo en los últimos meses. Si aquí es fluida la relación, no sabemos cómo sería si la relación fuera tensa. Si es fluida, el tráfico ferroviario no lo es, y permítame que juegue con el mismo verbo; no lo es. Por tanto, señor ministro, también en este aspecto la botella está muy vacía. Usted habla de la reacción ante una previsión, que se participará en la gestión del aeropuerto, y sigue hablando de la red de aeropuertos de AENA. ¿Ese es el modelo que quiere impulsar el Ayuntamiento de Barcelona junto con el MAP cuando habla del desarrollo del 6.1? Nos tememos que si vamos por ese camino tampoco conseguiremos, señor ministro, la buena gestión de las infraestructuras que pide el Ayuntamiento de Barcelona. Se decía que la Guardia Urbana sería Policía judicial. Pues no lo será porque no tramitamos la ley. ¿Lo será o no lo será? No lo será, señor ministro. Por tanto, evitemos dar en este caso una visión positiva y busquemos en qué aspectos podemos compartir el diagnóstico para encontrar una solución, comprometer unos calendarios y unas mayores concreciones en favor de la ciudad de Barcelona, en favor de su peso como capital de Cataluña, de las estaciones y servicios que debe atender desde esa función de capitalidad, que requiere de un instrumento que hemos aprobado aquí desde el consenso y la lealtad. Ahora, desde ese consenso y desde esa lealtad, le pedimos que se desarrolle con prontitud. Le pedimos, señor ministro, una mayor implicación, que muevan ficha y realmente demos una respuesta a aquello que está en previsión en la propia ley, pues, tras un año desde su aprobación, deberíamos ver algunas realidades más. Usted habla de muchas comisiones y de grupos de trabajo. Muchas veces se dice: Cuando no quieres tomar una decisión, montas una Comisión. Pues aquí nos da la impresión de que comisiones, muchas, y realidades,

pocas, por lo que buscamos esa mayor concreción y se la pedimos desde *Convergència i Unió*.

Gracias, señora presidenta. Señor ministro, muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Jané.

Finalizamos, señorías, con el último turno, del señor ministro de Administraciones Públicas. Cuando quiera, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Señor Jané, esta misma Cámara es un buen ejemplo de cómo funcionan y trabajan las comisiones. Aquí hay muchas comisiones y por lo menos en esta legislatura están trabajando mucho y muy bien. Por tanto, no siempre es cierto eso de que: Cuando no sepas qué hacer, monta una Comisión. A veces, para poder hacer algo hay que estudiarlo antes; a veces, para poder tomar una decisión hay que pensarla; a veces, para decidir algo que afecta a tres administraciones hay que reunirse y hay que ver diferentes propuestas; a veces, cuando se quieren hacer las cosas bien, como digo, hay que montar una comisión que lo estudie y lo prepare. Este Gobierno está demostrando que quiere hacer las cosas bien; es más, que está haciendo las cosas bien con Cataluña y con Barcelona.

En cuanto al tema de las Cercanías, usted se ha quedado —hace bien, pues forma parte de la retórica parlamentaria— con lo de la relación fluida, olvidando que también he mencionado que existe un Pacto por la movilidad, que existe un incremento de la tasa de intermodalidad y, sobre todo, más de 600 millones de euros de inversión en la red de servicios ferroviarios estatales solamente en el término municipal de Barcelona, así como una previsión de aquí a 2012 de 1.600 millones de euros adicionales. Por tanto, algo más que comisiones de estudio estamos haciendo y algunas decisiones de inversión se están adoptando.

Es verdad que la financiación tiene una parte vinculada a las reformas de la financiación autonómica y local, que, como S.S. sabe, están todavía pendientes por distintos avatares, pero en los Presupuestos Generales del Estado y en los convenios también figuran 20 millones de euros que se han comprometido, y que se están financiando con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en actividades y en convenios con la ciudad de Barcelona. No sé si eso le parecerá a usted mucho o poco, pero no conviene olvidarlo y desde luego no lo olvidan todas las instituciones ni todas las personas que disfrutan de las instituciones que se financian.

Es verdad que hay más aspectos en la Carta, como son los relacionados con la seguridad. La ley amplía las competencias del Ayuntamiento de Barcelona en materia de seguridad ciudadana incorporando algunas figuras novedosas, como la posibilidad de considerar infracción administrativa la venta de bienes en el espacio público sin licencia municipal, y se habilita al Estado para par-

ticipar en la Junta Local de Seguridad de Barcelona. El ministro del Interior participó ya en la Junta de Seguridad que se celebró en Barcelona el día 5 de marzo pasado.

Creo que se van cumpliendo también algunos de los compromisos relacionados con el suelo público. Usted ha hecho una mención —casualmente un compromiso electoral de su candidato en Barcelona—, pero no ha mencionado otras actuaciones que el Gobierno de España está haciendo con el suelo en la ciudad de Barcelona. La nueva Ley de Suelo —que espero que esta misma Cámara apruebe mañana— tiene entre sus objetivos prioritarios el fomento y el impulso de viviendas protegidas, introduciendo novedades interesantes como la reserva del 30 por ciento de todo el suelo residencial previsto precisamente para este tipo de viviendas. Como S.S. sabe, en esta legislatura el Ministerio de Vivienda ha firmado diecinueve acuerdos con el Ayuntamiento de Barcelona con cargo a los programas de 2005 y 2006 del Plan de Vivienda, que afectan a 4.176 viviendas, especialmente relacionadas con la rehabilitación integral. Por tanto, algo más que estudiar estamos haciendo, estamos cumpliendo algunos compromisos que figuran en la Carta. Todo eso me permite seguir reafirmando que, desde luego, la botella está más bien medio llena que medio vacía, pero la confianza me la da el hecho de que la voluntad del Gobierno es cumplir la Carta municipal de Barcelona, porque nos gusta cumplir nuestros compromisos, porque creemos en ella y porque creemos que es bueno para Barcelona y para sus ciudadanos. Por nosotros no va a quedar y estoy seguro de que, por su grupo, tampoco. La semana que viene lo veremos en la moción.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señor Jané.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA INCREMENTAR, EN ESTA LEGISLATURA, LA DOTACIÓN ECONÓMICA ASIGNADA A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE MANERA QUE PERMITA REDUCIR EL CALENDARIO DE APLICACIÓN PROGRESIVA DE LA LEY Y, POR TANTO, AGILIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÁXIMO NÚMERO DE BENEFICIARIOS. (Número de expediente 172/000268.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con el punto 33: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las previsiones del Gobierno para incrementar en esta legislatura la dotación económica asignada a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de manera que permita reducir el calendario de aplicación progresiva de la ley y, por tanto, agilizar la incorporación del máximo número de beneficiarios. (Pausa.)

Señor ministro, tenemos un problema y es que no tenemos diputado interpelante. Por tanto —lo siento mucho, señor ministro—, me temo que decae esta interpelación. Muchísimas gracias, en cualquier caso.

Sin más asuntos que tratar, señorías, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**